TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Sesión celebrada el día 30 de enero de 2013

Orden del día:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre el sistema de financiación de las entidades locales.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para explicar la posición del Gobierno de Navarra en relación al desarrollo del PIGRN y en torno al tratamiento último de la fracción resto del mismo.

BORRADOR

(Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para informar sobre el sistema de financiación de las entidades locales.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muy buenas tardes, señorías. Arratsalde on. Vamos a dar comienzo a estas dos comparecencias que están en el orden del día de esta Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en las que nos acompaña el señor Esparza, Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local; el señor Pérez, Director General de Administración Local; el señor Eciolaza**,** Director General de Medio Ambiente; la señora Pérez, jefa de gabinete; el señor Sola, Gerente de Nilsa, y la señora Urrutia, Directora de Servicio del Departamento de Administración Local. Muy buenas tardes a todos, ongi etorri a la Comisión. Como he dicho, la primera comparecencia, que versa acerca del informe sobre el sistema de financiación de las entidades locales, y que ha sido solicitada por el señor Rubio del grupo Bildu. Cuando quiera, tiene la palabra, señor Rubio.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Eskerrik asko mahiburu anderea, eskerrik asko eta arratsalde on. Buenas tardes, y muchas gracias, al señor Consejero y al grupo que le acompaña por comparecer a petición de nuestro grupo.

Poco hay que decir sobre el motivo de nuestra petición. Nos enteramos por la prensa de la constitución del grupo de trabajo sobre financiación local y, como hemos venido diciendo repetidas veces y como sabe el señor Consejero, para nuestro grupo es fundamental saber qué tipo de financiación va a haber de aquí a un futuro, si va a ser la misma, si va a variar, porque entendemos que es algo troncal en el mapa local y no se puede tratar la configuración de un nuevo mapa local, desde luego, sin configurar, a nuestro entender, otro tipo de financiación. Y, sin más, quedamos a la espera de lo que se nos diga. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señor Rubio. Cuando quiera, señor Consejero, tiene la palabra.

BORRADOR

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muy bien, muchas gracias y buenas tardes. En la actualidad, efectivamente, como bien dice el señor Rubio, se está trabajando en un grupo de financiación que anuncié ya en pasadas comparecencias en las que hemos tenido la oportunidad de hablar de las entidades locales, del mapa local y, en esos ámbitos, efectivamente, uno de los aspectos clave es la financiación y la sostenibilidad de las entidades locales para que puedan continuar prestando servicios a los ciudadanos, que en definitiva es de lo que se trata. Y, luego, efectivamente, salió en prensa, pero inicialmente fue anunciado en esta sede.

En la actualidad, también se encuentra en sede parlamentaria el proyecto de ley relativo a la reorganización de la Administración Local de la Comunidad Foral de Navarra, que plantea actuar en aquellos ámbitos en los que se puede reducir gasto, a nuestro juicio, esto es, en la gestión administrativa y en la prestación de los servicios, para conseguir con ello una mayor eficacia y una mayor eficiencia porque, en definitiva, se trata de la gestión de recursos públicos. Como ya me han escuchado decir en diversas ocasiones, al hablar de la situación de las entidades locales de Navarra y de la necesaria reorganización del actual mapa local, el principal problema que, en estos momentos, tienen las mismas, habla y nos vincula a la financiación. Así, en la propia exposición de los motivos del mencionado proyecto de ley se indica que cada vez resulta más evidente y necesaria la evaluación de la realidad económico-presupuestaria de las entidades locales de Navarra y la incidencia que en la misma pudiera provocar la también necesaria revisión del sistema de financiación de la Administración Local, tanto desde el punto de vista de la posible dotación cuantitativa como de la distribución cualitativa de esta, en función del resultado estructural y competencial de la reforma, en caso de que la hubiera, y del estudio, que ese sí que lo va a haber, en cualquiera de los casos, a realizar de los costes de la prestación de los servicios locales que, a día de hoy, se están desarrollando.

La previsible vigencia durante las dos próximas anualidades y el modelo actual de financiación de la Administración Local de Navarra, debido al carácter progresivo de la implantación de las posibles propuestas de

BORRADOR

reordenación de las entidades locales de Navarra, a la trascendencia, también, de su vinculación y a la necesidad del mayor consenso posible en su aprobación, inducen a diferir la configuración definitiva del sistema de financiación local, no sin antes identificar en esa ley foral los principios y criterios que deberían inspirarlo y prever un régimen transitorio que nos conduzca y que sea coherente y consecuente con la reasignación de las competencias concejiles, si las hubiera. Finalmente, se introduce la propia norma: la disposición adicional primera sobre la revisión del sistema de financiación local, que indica que en el plazo de un año desde la aprobación de dicha ley foral, si se aprobara, el Gobierno de Navarra remitirá al Parlamento un proyecto de Ley Foral por la que se ordene y regule el nuevo sistema de financiación local que, inspirado en los principios de solidaridad territorial, proporcionalidad, intermunicipalidad, eficiencia, suficiencia y sostenibilidad financiera, sea coherente con la reorganización de la Administración Local pretendida, en este caso, con esa presente ley foral y, si hubiera otra ley foral que se aprobara, lógicamente, con aquello que finalmente confirme el mapa municipal en Navarra.

La conformación de ese nuevo sistema de financiación deberá tener en cuenta unos criterios de referencia que son claros, que también parten de las valoraciones que en sede parlamentaria se realizaron hace ya algún tiempo, cuando se hablaba de la posible reordenación del mapa local de Navarra, que los hemos tenido en cuenta, y que nos hablan en definitiva de tres ámbitos fundamentales. En primer lugar, adaptar el actual sistema impositivo y tributario de forma que permita garantizar la pervivencia de las estructuras locales que constituyen el cauce nuclear de la representación y participación pública. En segundo lugar, se creará un fondo único de participación de las haciendas locales en los impuestos de Navarra como fuente de la financiación del conjunto de los servicios prestados por la Administración Local de Navarra. Y, en tercer lugar, los criterios de distribución del fondo de participación de las haciendas locales en los impuestos de Navarra tendrán como finalidad los siguientes objetivos: el fomento de la creación y funcionamiento de las estructuras intermunicipales y de gestión contempladas en la presente ley foral, el cumplimiento de indicadores de gestión,

BORRADOR

diferenciados en función de la entidad prestataria, de los servicios que se presten y del ámbito territorial donde se desarrollen, y la capacidad recaudatoria de las entidades y la disposición de recursos tributarios afectos a los servicios prestados.

Con la finalidad, como digo, de dar cumplimiento a lo recogido en el proyecto de ley que les acabo de exponer, el pasado 15 de noviembre quedó constituido el grupo técnico de trabajo sobre financiación local. Su objeto consiste en revisar el sistema actual y definir una fórmula que plantee un nuevo modelo estable y sostenible que permita a las entidades locales de la Comunidad Foral seguir prestando a los ciudadanos los servicios actuales.

En ese sentido, las propuestas que surjan deberán tener una visión a medio y largo plazo. Dicho modelo debería respetar los principios ya citados de solidaridad, equidad, equilibrio económico-financiero, eficiencia, y garantizar una financiación duradera para las entidades locales de Navarra. Asimismo, debiera buscar la homogenización de tasas para que los ciudadanos paguen igual tasa a igual prestación de servicios.

El grupo está constituido por Patxi Pérez, Director General de Administración Local, que me acompaña hoy aquí en esta comparecencia, en representación del conjunto de los integrantes; Helio Robleda, por parte de la Cámara de Comptos; Fermín Cabasés y Berta Enrique, de la Federación Navarra de Municipios y Concejos; Andrés Sola y Mikel Satrustegui, de Nilsa; Maite Donázar y Manuel Lumbreras, de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona; Maite Jordán y Fermín Corella, de la Mancomunidad de la Ribera; Begoña Urrutia, que también nos acompaña hoy; Andrés Sola también está aquí con nosotros; Iasone Muruzabal y Marta Paternain, por parte del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.

Como ven, es un grupo técnico de técnicos con un conocimiento amplio de lo que es la realidad municipal de los ayuntamientos, de las entidades locales de Navarra y de la realidad económica que tienen. Por lo tanto, en primer lugar, lo que quiero hacer es agradecer el trabajo que se está realizando en las diferentes reuniones. Yo participé en la primera, un poco por

darles la bienvenida de forma personal y agradecerles el compromiso de querer participar de este reto que supone una revisión de un sistema que lleva funcionando de la misma forma durante muchos años en Navarra y que, efectivamente, todos estamos en la convicción de que debe ser modificado.

A partir de aquí, si les parece, a mí me gustaría cederle la palabra a Patxi Pérez para que, en nombre del grupo, exponga las líneas de trabajo que se han estado realizado en el inicio y durante las reuniones que han tenido lugar. Así que, por mi parte, de momento, nada más y cedo la palabra a Patxi Pérez, Director General de Administración Local.

SR. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Pérez Arregui): Muchas gracias. Buenas tardes a todos, señorías. Quiero indicarles el trabajo que se ha venido realizando en este breve pero, para mí, intenso periodo que ha transcurrido desde que el día 15 de noviembre se constituyó, como ha dicho el Consejero, la misma Comisión.

En estos dos meses, se han producido otras dos reuniones, con fechas 10 de diciembre de 2012 y 14 de enero de 2013, que paso a exponerles en los principales temas que hemos ido tratando en cada una de ellas.

En la reunión del 15 de noviembre, el grupo estableció un primer contacto y decidió emprender dos líneas de trabajo. Por un lado, analizar los servicios que se financian con tasas y, por otro, analizar aquellos servicios que se financian con los impuestos generales y con aportaciones del Gobierno de Navarra. En ambos casos, se propuso examinar los costes de cada servicio y el sistema actual de financiación para detectar la existencia o no de adecuación entre ellos.

En la siguiente reunión, la celebrada el 10 de diciembre de 2012, el grupo acordó incluir un diagnóstico de la situación actual que incluyera el catálogo de servicios que prestan las entidades locales. Asimismo, para ser operativos y facilitar la ejecución del trabajo, se establecieron tres subgrupos con la siguiente composición y tareas. Primero: una identificación del catálogo de servicios y diagnóstico de la situación actual, que lo conforman los representantes de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y la

BORRADOR

Dirección General de la Administración Local. Segundo: para un análisis de los costes de servicios del agua, residuos y transportes, que lo conforman los representantes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, de la Mancomunidad de la Ribera y Nilsa. Y, finalmente, el tercero: para estudiar el análisis de servicios finalistas prestados por las entidades locales. Lo conforman los representantes de la Cámara de Comptos y la Dirección General de Administración Local.

Por último, en la reunión del 14 de enero, cada subgrupo hizo una exposición de la documentación analizada hasta ese momento. En el caso del primer subgrupo, con relación al diagnóstico de la situación actual, el trabajo se centró en el análisis de los datos económicos de las cuentas del ejercicio de 2010 de los municipios, concejos y mancomunidades. En concreto, se expuso que se ha imputado todo el gasto presupuestario, sin consolidar, de los municipios por tramos de población, concejos y mancomunidades, distinguiendo gastos de funcionamiento, cargas financieras y gastos de capital. La metodología utilizada ha sido asignar gastos por clasificación funcional y tratando de asimilar los servicios con determinados códigos de la clasificación funcional. Se han incluido todos los servicios que prestan los ayuntamientos, distinguiendo servicios obligatorios, obligatorios por tramos y voluntarios, y se ha añadido el apartado «otras actividades» porque, aunque no son servicios propiamente dichos, el subgrupo indica que quería recoger todo el gasto municipal. Además se añade la normativa que lo ampara.

Por su parte, el segundo grupo presentó un documento en el que se analizaba un resumen del coste de las prestaciones finalistas de los principales servicios finalistas que forman parte del catálogo habitual de prestaciones de los ayuntamientos: alumbrado público, colegios públicos, cultura, deporte, escuelas de música, escuelas infantiles, jardinería y policía local. En el caso de los servicios sociales de base, su análisis está todavía en proceso de revisión y se estima que se podrá presentar en la próxima reunión del grupo.

Para cada servicio, el informe se estructura en los dos siguientes apartados. En el primero, una breve explicación de la realidad del proceso de

prestación de servicios y en el segundo, una hoja resumen del coste total de las prestaciones de cada servicio en base a la experiencia del proyecto piloto para implantar el sistema de costes en el Ayuntamiento de Noain. Finalmente, el tercer subgrupo, que analiza los costes de los servicios que se financian con tasas e impuestos propios, explico que su trabajo está centrado en los siguientes servicios: la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en abastecimiento de agua potable, real, en alta; distribución de agua potable en baja, saneamiento de aguas residuales en baja, recogida de residuos urbanos y tratamientos de residuos urbanos. La Mancomunidad de La Ribera se centra en la recogida de residuos urbanos y, por su parte, Nilsa lo hace en el saneamiento de aguas residuales.

En la citada reunión, se realizó una exposición de la documentación aportada relativa al cálculo de costes del servicio de abastecimiento, saneamiento y basuras de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Uno de los aspectos que se van a analizar de manera específica es el de la recuperación de los costes de la inversión, normativa aplicable, grado de recuperación y objetivos. De este apartado, es de reseñar la directiva marco del agua que establece la obligación de tener en cuenta el principio de recuperación de costes a la hora de establecer los precios del agua.

Asimismo, se considera conveniente contar con la participación de otras mancomunidades que prestan los servicios señalados con objeto de ampliar la información disponible en este subgrupo. La próxima reunión del grupo de trabajo tendrá lugar el 5 de febrero. Bueno, ahora me acaban de decir que una semana más tarde. Como ven en este momento, por tanto, se está en fase de diagnóstico de la situación actual, análisis y estudio para posteriormente plantear un modelo de financiación y sí que puedo decirles que el trabajo marcha a buen ritmo, que estamos recabando datos muy interesantes y nuestra previsión de poder tener el trabajo concluido en el cuarto trimestre de este año, de 2013. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señor Consejero, muchas gracias, señor Director General. Vamos a empezar con la ronda de portavoces. Señor Rubio, tiene la palabra.

BORRADOR

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Pues la verdad es que empiezo por el final. Ya veo que estamos en un proceso, o que se está trabajando todavía en un proceso de análisis y estudio. La verdad es que nuestro grupo pensaba que esto estaba más avanzado, pensábamos que debería transcurrir o discurrir paralelamente a la organización del mapa local. Sí que hemos visto, por parte del señor Consejero y, entendemos que del resto del Gobierno, muchas prisas por avanzar con el mapa local, incluso casi con amenazas de que vienen de Madrid a imponernos si no aprobamos este mapa local. Entendemos que debería ser al contrario. Que esto, lo que hoy nos ha explicado el señor Patxi Pérez, debería ser lo que marque el ritmo a las entidades locales navarras, y no amenazas de otro tipo. Ya veo que se está trabajando en las líneas que nos parecen adecuadas, pero la verdad es que pocos datos se nos han dado. Sí metodología de trabajo pero pocos datos. Para nosotros es importante, es fundamental —no lo dice mi grupo, lo dicen decenas de alcaldes, lo dicen decenas de concejales, lo dice la Cámara de Comptos— que el problema de los ayuntamientos no son los ayuntamientos, es el modelo de financiación que hay en Navarra.

Nosotros entendemos que, si vamos a empezar a hablar de un inventario de servicios, de aclaración de quién tiene que dar los servicios, no como hasta ahora, que ha sido una especie de caos en el que el hermano pequeño, que eran las entidades locales, por el afán de dar un servicio a la población cogía lo que venimos llamando competencias impropias; nosotros entendemos que, si va a haber un inventario de servicios, también debería haber una tasa fija de financiación. Nuestro modelo es totalmente contrario al que se viene adoptando. Pensamos que un tanto por ciento fijo —no entramos a valorar cuánto— debería ir a las entidades que dan un tanto por ciento de los servicios. Hay tres niveles competenciales: Estado, Comunidad Foral y entidades locales, y las entidades locales tendrían que participar directamente de la fiscalidad de Navarra. Un tanto por ciento debería ir directo a las entidades locales. Entendemos que, de esta manera, las entidades locales podrían llevar una política a medio y largo plazo, cosa que con el actual modelo no pueden hacer.

BORRADOR

No satisface nuestras expectativas porque no se ha avanzado todavía, pero sí que, sin pretender meter presión o sin pretender, de alguna manera, presionar con el tema del mapa local, para nosotros es fundamental. No se puede tener una disposición adicional en la cual se diga que en un año va a haber una ley que regule la financiación. La financiación tiene que ir paralelamente al mapa local. Nosotros lo entendemos así y, en cierta medida, nuestro apoyo o no al futuro mapa local está condicionado por el modelo de financiación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias. Señor Esparza, tiene la palabra.

SR. ESPARZA IRIARTE: Buenas tardes, señora Presidenta. En primer lugar, quisiera dar las gracias, o darles la bienvenida, al señor Consejero y a todo su extenso equipo que nos acompaña hoy. Bien, la financiación, como ha dicho el señor Consejero, es el principal problema que tenemos las entidades locales en Navarra en la actualidad. Lo ha dicho él y también lo sabemos el resto de los Parlamentarios, que en los años 2013 y 2014 va a continuar con el modelo actual y que nos parece adecuado. Todo se puede mejorar, como veremos luego, pero nos parece adecuado que, en estos momentos de crisis económica, se continúe con el modelo y que nos garantice una serie de ingresos en los años 2013 y 2014.

Entrando en el tema del orden del día, la finalidad de este grupo de trabajo es que las entidades locales tengamos un nuevo modelo estable y sostenible para que permita a las entidades locales seguir prestando a los ciudadanos los servicios actuales. Vemos también que este grupo de trabajo es técnico, rural y muy acertado, con entidades como la Cámara de Comptos, Nilsa, Federación Navarra de Municipios, Mancomunidad de Tudela, o La Ribera, y Pamplona y este departamento cree que es muy acertada esta serie de representación a nivel de la Comunidad de Navarra.

Y, sin más, bueno, nada más que un detalle para el señor Rubio. Yo creo que, en estos tiempos de crisis —es un debate que ya vamos percibiendo y no estamos de acuerdo—, no nos parece a nosotros que se relacione lo que vamos a cobrar las entidades locales con los impuestos

porque, en años como estos, y parece que no va a cambiar en 2013, en años de crecimiento negativo, que relacionemos lo que vamos a cobrar las entidades locales con esos impuestos llevaría a muchos ayuntamientos, muchos municipios, sobre todo a los pequeños, prácticamente a no dar los servicios que estamos prestando en la actualidad.

Y, sin más, muchas gracias por la información de estas dos reuniones, señor Director, señor Pérez, y os animo a que sigáis en esta línea mencionada.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora Esporrín, tiene la palabra.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quiero dar, una vez más, la bienvenida al Consejero de Desarrollo y Administración Local y a todo el equipo que le acompaña y agradecerles la información, como no puede ser de otra manera.

Diré que para nosotros es también muy importante saber, efectivamente, la financiación de la que van a disponer los ayuntamientos, es fundamental porque, como ya se ha dicho, es el principal problema que tienen los ayuntamientos y consideramos que tiene que ser una financiación estable, una financiación que permita prestar los servicios con cierta tranquilidad, no estar siempre al albur de lo que te dan o de lo que no te dan, y tienes ya unos compromisos de gasto y luego no te llega, y saber cómo lo están pasando nuestros alcaldes y alcaldesas, que es un grave problema.

Pero no estamos de acuerdo, por ejemplo, con las declaraciones que ha hecho el señor Rubio al decir «esto tiene que ir al lado del mapa local». Nosotros entendemos que tiene que ir después porque primero tienes que ver la estructuración de la Administración Local, cómo queda, y luego, en función de eso, distribuir los recursos. No puedes ir al lado sin saber, porque ahora mismo hay un proyecto pero ¿va a tener el apoyo suficiente? ¿Va a tener que aceptar enmiendas de otros grupos? ¿Va a apoyarse en otro proyecto? ¿Qué sentido tiene aprobar una financiación si no sabemos con exactitud qué

proyecto o qué estructura es la que se va a quedar en definitiva? Por eso, entendemos que tiene que ir con posterioridad.

Por otra parte, lo que nos venía a… esta comisión. Esta comisión que se ha creado para estudiar la financiación de los ayuntamientos. Bueno, pues todos los estudios que se hagan, bienvenidos sean. Yo no voy a decir que estoy en contra ni muchísimo menos. Yo creo que tenemos que saber cuál es la situación actual y en qué cifras nos movemos, y si todos los ayuntamientos efectivamente tienen los mismos gastos o si los servicios se están prestando al mismo precio. Son cuestiones para ver defectos o virtudes de unos u otros, y de dónde podemos aprender y de dónde mejorar; siempre lo vemos bien.

Pero sí que la vemos un poco coja porque, técnicamente, quizá sí que este muy completa, es decir, hay representantes de todos los ámbitos, representantes fundamentalmente técnicos, que lo considero importante, pero es que, al final, yo creo que los ayuntamientos es algo más que técnicos, que nos son imprescindibles para trabajar, por supuesto, hoy en día. Pero es que, si se tratara solamente de eso, pondríamos técnicos en todos los ámbitos económicos y ya está y que gobiernen los técnicos y nosotros, los políticos, vamos y firmamos. Y no estamos de acuerdo con eso porque esa es la tendencia que tiene la ley del Partido Popular, con la cual estamos —el proyecto de ley, que no sabemos si lo aprobarán la próxima semana, que parece que lo van retrasando, pero adelanto, tal como está por ahí el borrador— totalmente en contra, porque de lo que trata es de eso: de vaciar el contenido de los ayuntamientos y que sean los técnicos, que sea el interventor junto con el secretario los que lo organicen todo, informen, por supuesto, y luego irá el alcalde a firmar. Y no estamos de acuerdo con ese planteamiento y con esta comisión.

Probablemente, en principio, pueda servirnos para ver, como digo, una situación real de la cuestión, de cómo está la cuestión económica, pero sí que, en el futuro, vemos fundamental que los alcaldes y alcaldesas, bien sea por tramos o como se estime conveniente —por tramos de población quizá fuera lo más conveniente—, formaran parte también y vertieran su opinión y su consideración con respecto a la financiación que se tendrá que dar, como

digo, según nuestro criterio, después de que se apruebe la ley de modificación o de reforma, si es que la hay, en el mapa local porque, en cualquier caso, apostamos por la eficacia y la eficiencia de los servicios, por evitar la duplicidad de funciones y que se hagan de una manera o de otra. Pero eso sí, los ayuntamientos, como he dicho al principio de mi intervención, consideramos que deben estar con una financiación suficiente y que les dé cierta tranquilidad a la hora de poder planificar y de poder planear los servicios que tienen que prestar.

Por otra parte, diré que nos gustaría que toda la información que se vaya generando de esta comisión técnica se nos fuera trasladando a los grupos para poder tener también los datos e ir viendo, en el sentido de poder estar informados y de poder prestar también nuestras sugerencias, si es que se considera necesario y, si no, tendremos nuestras maneras de actuar también. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Lasa, tiene la palabra.

SR. LASA GORRAIZ: Arratsalde on eta mila esker presidente anderea eta ongi etorria Esparza, konseilari jauna, Pérez, Pérez, Eciolaza, Sola eta Urrutia, uste dut aipatu dituzula. A todos los señores y señoras que vienen de su Departamento de Administración Local en este caso, nuestra más cordial bienvenida y las gracias por su información.

Primero me voy a dirigir al señor Consejero para que me aclare algunas cuestiones y, luego, ya al señor Pérez. Ha empezado usted citando varias cuestiones y varios principios que se refieren a la cuestión de la financiación, pero hay uno que no se lo he oído citar que es, precisamente, el que más aparece, tanto en la Ley de Bases de Régimen Local como en la Ley 6/1990 de Administración Local: el principio de suficiencia financiera. No lo ha dicho usted; ha dicho sostenibilidad, ha dicho homologación, ha dicho… ¿Está usted a favor del principio de suficiencia financiera para las entidades locales? ¿Tiene usted el compromiso de mantenerlo? ¿Y qué entiende por suficiencia financiera? Yo creo que, si no nos define esto… Ya es triste tener que empezar todas mis intervenciones teniéndoles que pedir a los consejeros

que definan sus palabras —ayer me pasó lo mismo con el de Política Social—, defina usted y díganos en qué sentido.

Bien, y otra que también me parece importante. Pongamos que, efectivamente, se habla de un equipo exclusivamente técnico, como nos han presentado aquí, sin ningún tipo de incidencia política. Admitamos pulpo como animal de compañía, que se suele decir. Pero, ¿va usted, una vez tenga los resultados del estudio que plantea este grupo, a contar después con la opinión de los alcaldes, de los cargos electos? Es decir, ¿va a usted a hacer lo que están diciendo ahora los alcaldes que no ha hecho con la presentación de la proposición sobre el mapa local? También espero que nos lo aclare y, sobre todo, que nos dé plazos y método.

Bien, después, al señor Pérez, en su exposición le he oído hablar, a la hora de platear los criterios de financiación, de adaptar el sistema tributario, de creación de un fondo; ya existe un fondo, a ver qué es lo que quiere decir con ese fondo. Ha hablado también de reparto. He querido entender —y también quiero que me aclare— que están ustedes trabajando para llegar a un porcentaje concreto de los ingresos tributarios del Gobierno de Navarra y aplicarlos de forma independiente a las entidades locales. ¿Van hacia allá o no van hacia allá? ¿La financiación la quieren objetivizar en esos términos o van a seguir recurriendo a subvenciones finalistas de forma arbitraria que varían de año en año? ¿Van a seguir con esas diferenciaciones entre las transferencias corrientes y las transferencias de capital? ¿O van a establecer porcentajes más o menos claros y determinados de cara al final? No digo qué porcentajes pero sí si caminan en esa dirección o si van a seguir con la arbitrariedad que padecen las Administraciones Locales hasta ahora. Y no exenta de paternalismo.

Bien, han hablado ustedes de la ley del mapa local. Iba a decirles que, con la ley del mapa local, empezaron ustedes a hacer la casa por el tejado, pero creo que sería demasiado blando decirles eso. Yo creo que han empezado ustedes a hacer la casa sin tener los planos; no sin tener los planos: sin saber para que la quieren utilizar. ¿Saben ustedes qué competencias van a tener las entidades locales? ¿Tienen definidas las

competencias que van a tener en Navarra las entidades locales? ¿Saben ustedes para qué van a estar los ayuntamientos? ¿O todavía no lo saben? Porque la financiación variará en función de las competencias a desarrollar, entiendo yo, y la distribución o la organización local, la distribución administrativa, también deberá variar en función, primero, de las competencias y, posteriormente, de la financiación. Es decir, no es que hayan empezado por el tejado, es que han empezado a organizar y a distribuir administrativamente los ayuntamientos de Navarra sin saber ni qué competencias van a tener, porque depende de las competencias, de su calidad y de su número, las zonas deberán ser mayores o menores, y sin saber, además, el dinero del que van a disponer para llevar a cabo esas competencias. ¿Han definido ustedes estándares de calidad de cumplimiento de las competencias? Si no saben las competencias, me imagino que tampoco han definido. ¿Han definido ustedes estándares de calidad, no solamente de calidad sino de gasto, a la hora de establecer el cumplimiento de esas competencias? Es decir, ustedes nos han presentado una chapuza integral y perdonen la expresión, porque, ¿cómo se puede distribuir un mapa administrativo de Navarra sin hacer toda esta tarea previa que les estoy diciendo hasta ahora? Por lo menos, a mí no me consta que lo hayan hecho ni les consta al resto de cargos electos en entidades locales de Navarra. Al revés, dejan ustedes el trabajo para luego.

Ha hablado de ideas que, en principio, parecen interesantes, como es el tema de la homologación, de las tasas… pero no basta con homologar las tasas. ¿Cómo van ustedes, por ejemplo, a equilibrar el hecho de que haya ayuntamientos que tengan un gran ingreso por impuesto de actividad económica o por impuesto de construcción y poco nivel de habitantes, y otros estén al contrario? ¿Cómo lo van a compensar? Me parece buena idea compensarlo pero tendrán que pensar un sistema adecuado en ese sentido.

Bien, ya no le voy a hacer más preguntas porque creo que con las que le he hecho es suficiente Por lo menos, creo que son las más importantes.

Simplemente quiero decirles, llevan ustedes dos años machacando a las entidades locales, intentando ahorrar el déficit máximo que le marca el

BORRADOR

Gobierno de Madrid al Gobierno de Navarra, quitándoles dinero a los ayuntamientos para realizar sus inversiones dentro del PIL o de las transferencias corrientes o de las subvenciones finalistas. Durante el año 2012, con respecto a 2011, se han reducido las subvenciones finalistas en un 16 por ciento. A nivel de transferencias corrientes, estamos en los mismos números que se presupuestaron para el año 2011, con un 5 por ciento más de incremento del IPC. Bueno, y han paralizado, de hecho, el PIL. O sea, si su forma de financiación a las entidades locales va a seguir intentando ahorrar e intentando justificar el no aumento del déficit con los ahorros que quitan ustedes de la caja que corresponde a los ayuntamientos, me temo que la insatisfacción será el resultado de sus trabajos. Así que, espero que continúen con su trabajo y respondan a todas estas demandas de las entidades locales de forma adecuada. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Villanueva, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señora Presidenta, y gracias también al Consejero por su comparecencia esta tarde aquí en este Parlamento y a las personas que le acompañan.

Bien, después de la intervención del señor Lasa, donde ciertamente ha aportado una visión bastante negativa, si me lo permite, de cómo está el asunto. Vamos a ver, nosotros, sabe bien el señor Consejero, que ya en su momento, cuando planteó la necesidad de adecuar por dos años la financiación de las entidades locales al momento de reforma del mapa local en el que se encuentra la Administración, se encuentra el Gobierno de Navarra, pero se encuentra también trabajando este Parlamento, nos manifestamos absolutamente de acuerdo con una medida que considerábamos prudente porque, efectivamente, yo creo que es de sentido común que con la reorganización del mapa local que se pretende, sea cual sea el resultado, tiene que ir acompasada una reforma de la financiación de las entidades locales que, evidentemente, pasará por el análisis de las necesidades que estas vayan a tener en el futuro. Y decía que, del mismo modo que me parece prudente la decisión que se adoptó por parte de la

consejería hace unos meses, también nos parece prudente —y ha habido algún otro portavoz que lo ha dicho antes, quizá no en el sentido que lo voy a decir yo, pero nos parece prudente— que se espere también a ver qué competencias van a ser las que, finalmente, van a tener las entidades locales, puesto que es de sentido común que, antes de saber de qué se van a ocupar los ayuntamientos, no establezcamos la financiación o el modo de financiación de esos ayuntamientos.

Evidentemente, hay un plan y hay una reforma de la Administración Local y también de la Administración Autonómica que se está trabajando desde Gobierno de España. Decía la señora Esporrín no sé qué cosas de que el Partido Popular solo quiere técnicos y no quiere políticos. Yo, señora Esporrín, con el cariño que le tengo, que además sabe que se lo tengo, le tengo que decir —ya lo sé, me consta que es mutuo—, pero le tengo que decir que llame al señor Zarrías y pregúntele, dígale que le pase una copia del borrador, no sé si usted ha leído una sola página del borrador o no lo ha leído pero, desde luego, yo no sé dónde encuentra usted que nosotros queremos eliminar la capacidad de los políticos para tomar determinadas decisiones y dejar todo en manos de los técnicos. Eso no es verdad. Nosotros lo que queremos es reorganizar la Administración para que sea eficiente y la Administración tiene una parte importantísima en las entidades locales, luego está la Administración Autonómica, están las diputaciones, que ustedes, evidentemente, ahora quieren tocar porque no les favorece y por eso quieren quitar las diputaciones y, luego, está la Administración General del Estado. Y, por lo tanto, nosotros creemos que ha llegado el momento, aprovechando las difíciles condiciones económico y financieras de nuestro país, de acometer una reforma en profundidad en la Administración, y se está trabajando y se ha intentado negociar y pactar con ustedes hasta la extenuación una reforma de la Administración Autonómica y Local. Lo que ocurre es que ustedes, una vez más, han preferido guiarse por componendas políticas y no han querido entrar a buscar unos mínimos que pactar con el partido que, ahora mismo, está en el Gobierno de España, y que hubiera sido absolutamente beneficioso para los ciudadanos de este país.

BORRADOR

En cualquier caso, a mí me parece que lo que está haciendo el Consejero Esparza es absolutamente prudente y debe ser así. No se podía pretender un modelo de financiación más allá de los dos años que ahora mismo está establecido —tampoco menor, eso es cierto— y, evidentemente, es necesario que podamos conocer cómo queda la distribución de las competencias en Navarra, de las entidades locales y de otras Administraciones, cómo quedan también las mancomunidades, las agrupaciones de servicios, en fin, todos los elementos que van a componer aquellas entidades que prestan servicios a los ciudadanos para que podamos avanzar en un modelo de financiación distinto, o formulado de manera distinta, al que ahora tienen las entidades locales.

Evidentemente —y voy a terminar ya con una reflexión que creo que el otro día se hizo en el Pleno—, el modelo de financiación no garantiza que las cosas se vayan a hacer bien o mejor de lo que se están haciendo ahora. Yo creo que el otro día coincidíamos en una comisión al señalar que no es todo el problema el modelo de financiación sino también la manera en la que se han gestionado los fondos y los servicios públicos.

Aquí podemos culpabilizar todo lo que queramos al modelo de financiación de las entidades locales sobre los resultados que han dado determinados servicios prestados a los ciudadanos, pero flaco favor haremos a la sociedad si no somos capaces de hacer un poco de autocrítica y de comprender y aceptar que también, en la propia gestión de ese modelo de financiación, quizá ahí es donde esté el mayor de los males y podamos encontrar la mayor parte de los problemas que han acuciado a las entidades locales en los últimos años, y especialmente en esta última temporada, por los problemas que ha habido a la hora de gestionar los servicios públicos.

En cualquier caso, nosotros, es verdad que queremos que los grupos de trabajo funcionen y que funcionen de manera adecuada, que lleguen a conclusiones que sirvan para mejorar o modificar la financiación de las entidades locales, pero también creemos que la prudencia obliga a poder acompasar esas decisiones al momento en el que sepamos de qué manera quedan, desde el ámbito nacional, redistribuidas las competencias y, por lo

tanto, de qué manera se van a redistribuir las competencias y el catálogo de servicios ciudadanos también en Navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Mauleón, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Muchas gracias, arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. A mí me gustaría hacer alguna reflexión también y alguna pregunta.

Primero, un recordatorio de la situación, algo ya se ha mencionado. También me gustaría, sobre esto, hacerle una pregunta concreta. Sabemos cuál ha sido la trayectoria de la financiación desde la crisis económica en Navarra, sabemos de los importante recortes que han sufrido este año sin ir más lejos —son 16,9 millones de euros en transferencias de capital—, se revaloriza el IPC, que eso es, a mi juicio, congelar, pero hay un dato muy importante que es donde creemos que está el problema y que no se ha publicado y que se publicaba todos los años en la memoria económica de los presupuestos, que es: las subvenciones de carácter finalista del Gobierno a los ayuntamientos, que es donde se ha metido la tijera y que ustedes trasponían a la memoria económica de los presupuestos que se hacía todos los años y que hoy es el día en que esa cifra no se ha dado. El año pasado, como saben ustedes, bajó un 5 por ciento el conjunto de transferencias corrientes, según la memoria económica del Gobierno, en los presupuestos, no sé en la ejecución final, y este año ese dato no se tiene.

También, a nuestro juicio, hay que constatar una evidencia y es que la actual fórmula de reparto del fondo de haciendas locales está totalmente desfasada y está produciendo unas injusticias ya de facto. Como saben ustedes, nosotros en este año hemos hecho las cuentas y, sin la cláusula de garantía que hace que todo ayuntamiento al menos reciba lo del año pasado, pues se da la paradoja, en los extremos, de que el Valle de Egüés tendría 1,5 millones más, aproximadamente, y Tudela un millón menos. Y eso es una realidad y eso son cantidades económicas importantísimas para los ayuntamientos. Por tanto, es una fórmula que es imperioso cambiar porque está, insisto, produciendo muchas injusticias en este momento.

BORRADOR

Por supuesto, nosotros no pretendíamos que se corrigiera lo de Egüés a cargo de lo que Tudela, para que me entiendan, sino que algunos sí mantuviesen esa cláusula de no poder cobrar menos que el anterior pero, al menos, que se hubiera equiparado al resto de ayuntamientos, y eso suponía 6,5 millones de euros este año aproximadamente.

En todo caso, a nosotros nos parece muy bien que, efectivamente, se aborde el tema de la financiación a la par que el mapa local. De hecho, es posible que sea deseable que se aceleren bastante, precisamente, los trabajos de esta comisión para que podamos corregir esas deficiencias que, a nuestro juicio, tiene el sistema de financiación municipal. Lo que pasa es que, ya se han mencionado algunas cuestiones y, efectivamente, es preciso, primero, que seamos capaces de acordar ese mapa local que, desde luego, ahora mismo, hay importantes diferencias, pero nosotros sí creemos que hay que abordarlo porque es evidente que hace falta una restructuración, una mejora, una simplificación para que redunde en una mejor eficacia, eficiencia en los servicios y, sobre todo, una garantía de igualdad.

Pero, es obvio que, en esa restructuración del mapa local, hay que definir también la estructura, pero hay que definir el mapa de competencias, lógicamente, y la financiación deberá ir en paralelo a eso, y una cuestión que a mí me parece muy importante es que se revisen profundamente los ingresos a la hora de calcular los repartos del fondo de las haciendas locales. El gran problema de la fórmula vigente es que el noventa y tantos por ciento es por habitante y el problema es que hay ayuntamientos, como ustedes bien saben, con polígono industrial, sin polígono industrial, con posibilidades de desarrollo urbanístico, sin posibilidades de desarrollo urbanístico, que es donde han estado las grandes injusticias y que ha llevado a que haya ayuntamientos que tengan una capacidad de gasto que dobla a otros por habitante. Y eso es francamente intolerable porque estamos diciéndole que hay ayuntamientos que prestan el doble de servicios que otros hoy en Navarra y eso denota que no se ha abordado esta cuestión en tiempo y forma, y esto es una realidad, lo ha constatado la Cámara de Comptos en muchas ocasiones, cuando nos ha dado los informes de gasto por habitante de un ayuntamiento. Que un ayuntamiento tenga el doble de capacidad de

gasto que otro significa que estaba prestando, como mínimo, el doble de servicios o, al menos, con el doble de intensidad.

Y otra cuestión que hay que tener también fundamentalmente en cuenta es la responsabilidad fiscal de cada ayuntamiento y yo siempre pongo el mismo ejemplo: Pamplona ha sido el ejemplo de la irresponsabilidad fiscal, que lleva quince años sin actualizar la ponencia de valoración, por poner un ejemplo, con la importancia que eso tiene —por poner un ejemplo que me parece paradigmático—, y la consecuencia de eso es que Pamplona ha tenido, en proporción a otros habitantes, de las menores capacidades de ingresos y también de servicios públicos, compensada, eso sí, por la carta de capitalidad que, en parte, gracias a eso ha sobrevivido Pamplona.

Por tanto, nosotros creemos que hay que avanzar en todas estas cuestiones. Sí que les pedimos que, de los trabajos que se vayan haciendo, se tenga cumplida cuenta a todos los grupos parlamentarios para que también podamos hacer nuestras aportaciones y, en todo caso, a ver si somos capaces, en esta legislatura, si las turbulencias en su partido no hacen que tengamos elecciones anticipadas, en todo caso, si la legislatura avanza, a ver si somos capaces de concluir para 2015 este trabajo que, desde luego, va a ser arduo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señorías. Para cerrar el debate sobre este punto, tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muchas gracias, señora Presidenta. La propia norma que enviamos aquí, al Parlamento, planteando una modificación del mapa local de Navarra habla de un año, más o menos, de plazo para de verdad hacer un análisis en condiciones. Yo creo que con esto tenemos que ser serios y no se puede correr.

Bien es cierto que algunos hablan de chapuzas pero, al final, este Consejero y su equipo se han encontrado con los tiempos que se han encontrado, y esos tiempos no los han marcado ellos, se han marcado en

esta Cámara con el voto favorable de su grupo. Me refiero, que la realidad es la que es. Nosotros lo que estamos haciendo es trabajar, trabajar de una forma intensa, y yo creo que con muchos, con aquellos que consideramos que más nos pueden aportar y que nos pueden ayudar, para plantear, de forma inicial y como marco, una propuesta desde un punto de vista técnico que, luego, lógicamente, tendrá matices políticos y tendrá que ser aceptada como lo ha sido, aunque a algunos parece que les da lo mismo, la propuesta que hemos enviado a este Parlamento, que cuenta con la bendición —la bendición no , pero sí que cuenta con el apoyo— de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, cuenta con el apoyo tácito también de —y se ha nombrado aquí en varias ocasiones dotándole de la legitimidad que yo, sin duda, creo que tiene— la Cámara de Comptos; también ha dicho que le parecía razonable. Bueno, pues parece que eso no importa y que no tiene ningún valor para algunos porque ya se han puesto enmiendas a la totalidad de la propuesta que hemos trasladado a este Parlamento.

A mí me da la sensación de que, en ocasiones, con este como con otros temas, lo que pasa es que, se plantee lo que se plantee, hay algunos que diremos que no y diremos que no. Y unas veces lo haremos a través de unas fórmulas y con unas excusas, y otras veces con otras. A partir de ahí, conforme vayamos avanzando y haya datos, lógicamente, yo todas las veces que quieran, incuso si veo que en un momento determinado veo que hay algo lo suficientemente importante, por iniciativa propia no tengo ningún inconveniente en venir a este Parlamento.

Decía el señor Rubio que parece que el pasado ha sido una especie de caos. Bueno, yo no sé si ha sido una especie de caos o no, yo creo que hemos aprendido todos. Era otra época, eran otros momentos. Las entidades locales en Navarra, en los últimos treinta años, han tenido un desarrollo impresionante gracias al trabajo de muchos alcaldes y concejales de esta tierra, y no distingo de colores políticos, gracias a todos, gracias a Gobiernos que ha tenido Navarra que han apoyado a las entidades locales, y para mí no ha sido un caos, nos hemos ido ordenando de la mejor manera posible, aprendiendo lo que era un sistema democrático e intentando dar cada vez más servicios a los ciudadanos. Y creo que lo hemos conseguido, además.

BORRADOR

Navarra tiene, en este momento, un nivel de calidad de los servicios que se prestan en cualquier localidad, en el conjunto del territorio, que para sí lo quisieran muchas comunidades en este país y para sí lo quisieran regiones europeas, pero no una ni dos ni tres sino muchas. Con lo cual, esto de «especie de caos» me parece que, entiendo que sin quererlo además, pero me parece que es una falta de respeto a lo que se ha hecho y a la gente que ha estado trabajando muchos años para que esto no sea un caos sino para intentar acertar, y los que hemos estado nos habremos equivocado unas veces y habremos acertado otras, pero la realidad es que la Navarra de hace treinta años y los pueblos de esta tierra hace treinta años a los que tenemos ahora, me parece que tienen muy poco que ver. Me parece que se ha mejorado. ¿Que queda camino? Sin duda, pero que se ha mejorado de manera significativa.

Comparto, efectivamente, que es fundamental la financiación. Creo que hay que saber primero cuál es la foto, si es que somos capaces o no de alcanzar un acuerdo para, a partir de ahí, en función de los servicios que se vayan a prestar, en función de las entidades que se constituyan, en función de los espacios territoriales a los que atiendan, en función de los servicios, al final, se tenga un modelo u otro. Pero con el objetivo, como decía, de intentar mantener, como mínimo, los servicios que tenemos; si podemos mejorar algo pues fantástico y, a partir de ahí, hacer sostenible el sistema.

Pero bueno, ya han presentado una enmienda a la totalidad, con lo cual, yo soy consciente de que, diga lo que diga aquí y traigamos lo que traigamos, al final, ustedes van a votar que no. Porque, bueno, luego iré diciendo los que están en la coordinadora del no, pero ustedes solicos se retratan. Pero se lo recordaré. Yo soy consciente de que, traiga lo que traiga este Gobierno a este Parlamento en el ámbito de las entidades locales, ustedes estarán en contra.

A partir de ahí, el matiz que ha hecho aquí el señor Esparza. Efectivamente, a la Federación Navarra de Municipios, en un momento determinado, se le planteó la posibilidad de elegir cómo quería la financiación: con una cantidad fija a la que se le iba sumando IPC, o se iba negociando IPC

más lo que fuera, eran otros tiempos, o con un porcentaje de los impuestos de Navarra, y se eligió una cantidad fija. ¿Por qué? Porque en este momento, fíjense cómo estarían las haciendas locales porque, desgraciadamente, los ingresos de la Administración se han reducido de forma sustancial. Si tenemos que reducir en el mismo porcentaje la financiación de las entidades locales, del fondo de transferencias corrientes, tendríamos un problema mayor del que tenemos a día de hoy.

Quisiera agradecer al señor Esparza su apoyo. Yo creo que es lógico, más allá de que, lógicamente, estemos en el mismo partido, pero es que además de eso, y sí que lo quiero resaltar, si me perdonan, que si hay un partido en esta tierra que está en lo local, y está en los municipios, grandes, medianos y pequeños, pues ese es Unión del Pueblo Navarro, y me parece que el conocimiento de todos esos años, compartido con otros, como he dicho al principio, es digno de reseñar y lo quiero hacer y quiero agradecer lógicamente el apoyo.

La señora Esporrín, coincido efectivamente. Vamos a ver primero qué pasa con el mapa, con la reforma o no reforma, para luego, a partir de ahí, hablar de financiación. A mí, como a usted, me parece de cajón, pero la idea es crear un grupo de financiación, trabajar desde un punto de vista técnico, pero luego, lógicamente, del mismo modo que la propuesta que se trasladó aquí se habló con la Federación Navarra de Municipios, se habló con alcaldes también, ¿se puede hacer de una forma más participativa? Pues seguramente sí, pero había cuatro meses, eran los que eran. Pero, lógicamente, las decisiones se van a intentar explicar y yo me quedaré mucho más tranquilo trayendo un proyecto que viene respaldado desde el mundo local, que son los principales protagonistas y, a partir de ahí, esperando que sea avalado por este Parlamento. Con lo cual, momento para el ámbito político va a haber dos momentos: el de contarle la propuesta a las entidades locales de Navarra y el de venir a este Parlamento también para que, lógicamente, se pueda enriquecer y se pueda sumar a la misma del mismo modo que lo hemos hecho en el toro.

BORRADOR

Por último, creo que podemos estar de acuerdo y, si se apuesta de verdad por la eficiencia y por intentar ayudar a esta tierra, este podría ser un bonito reto para sacar adelante de forma conjunta con todos aquellos que se quieran sumar. Invitados, desde luego, están todos.

Señor Lasa, pues como le decía, los tiempos de la chapuza, como la ha calificado usted, son los que son. Ha dicho que hemos paralizado el Plan de Infraestructuras Locales. Yo creo que es falso, a mi juicio. Desde luego, a mí no me consta que este parado porque seguimos sacando resoluciones que lo que hacen es facilitar financiación a los ayuntamientos para que hagan obras en municipios. ¿Que no hemos hablado con alcaldes? Pues hemos hablado con gente, sí hemos hablado, y hemos ido a la federación, a toda la ejecutiva de la federación, donde hay alcaldes de diferentes colores políticos, de aquellos que representan el conjunto de esta tierra, veinticinco ni más ni menos, y les hemos contado lo que hemos traído y les ha parecido bien, en general, de forma mayoritaria. Pero a muchos, no solo a los de UPN, les ha parecido bien, a muchos otros que no son de UPN también les ha parecido bien y lo hemos hablado con ellos. A mí me parece que, cuando se tiene la oportunidad —lo que pasa es que, bueno, hemos tenido el tiempo que hemos tenido y las oportunidades que hemos tenido—, cuando hablas, y a mí me toca estar con muchos alcaldes de muchos colores, cuando hablas uno por uno y les cuentas cómo es la cosa, les parece que es bastante razonable. Desde luego, no les parece ninguna chapuza como le parece a usted. Lo que pasa es que usted también está en la coordinadora del no. Entonces, digamos lo que digamos, hagamos lo que hagamos, es no. Ha dicho que le parecía buena alguna idea y tal, casi no sé si creer que le parezca buena ninguna de las ideas que nosotros traigamos aquí. Y luego ha realizado una serie de preguntas —competencias, suficiencia financiera, pero ¿para qué van a estar los ayuntamientos?, pero ¿lo tienen claro?—, mire, nosotros hemos traído un proyecto que está muy claro, que lo entiende absolutamente cualquiera. Y estamos trabajando en un grupo de financiación que también traerá una propuesta que también la entenderá absolutamente cualquiera. A partir de ahí, usted votará en contra, fíjese lo que le anticipo: ustedes votarán en contra. Yo respecto, lógicamente, el que ustedes voten en contra pero no me

venga a contar milongas porque no me las creo porque, a esta edad ya, uno no se cree las milongas.

Señor Villanueva, quiero agradecerle el que entienda que, cuanto menos desde el punto de la organización, el trabajo le parezca adecuado y los tiempos y tal. Luego ya veremos a ver qué es lo que pasa, vamos a ver también qué es lo que ocurre en Madrid. Ojalá exista un acuerdo entre los dos grandes partidos a nivel nacional porque sería lo deseable para sacar adelante un proyecto, pero eso, desde luego, de mí ya no depende.

Señor Mauleón: revalorizar el IPC, sinónimo de congelar. Pues eso se lo podía contar a miles de navarros a día de hoy. Seguramente no estarían de acuerdo con una afirmación como esa. Yo creo que habría mucha gente en esta tierra que firmaría subidas de IPC. Me parece que hay que tener más cuidado con lo que se dice. Ha pedido un dato de cuánto se ajustaba o no. No lo tengo, en cuanto lo tenga, de verdad se lo trasladaré. Y, bueno, viene a decir que la fórmula está desfasada. Pues seguramente hay que revisar, yo creo que estamos en un momento en el que hay que revisarlo todo. Que si es injusta, que si tal pero, al final, ojalá me equivoque, pero está todo mal, algo hay que hacer pero, en algo que seguramente será razonable —yo no digo que sea lo óptimo, pero seguramente será razonable— y que suma y que nos acercará a escenarios que nos pondrán y pondrán a las entidades locales en mejor situación de las que están a día de hoy, ustedes, seguramente, también estarán en contra. Yo creo que también es como para pensarlo. Aceleraremos todo lo que se pueda, señor Mauleón, yo creo que hay que dejar trabajar al equipo técnico. Cuando tengan una propuesta, la traeremos. Estoy de acuerdo en alguna de las cosas que ha dicho, en el tema de los ingresos, que hay que revisarlos y unos y otros… en eso estamos.

Y, para terminar, que seguiremos viniendo. Yo pediría, una vez más, y yo creo que cada vez que vengo aquí, que en este tema, en otros creo que también debiera ser, pero en este con especial insistencia, que hagamos lo que tenemos que hacer, que se sea generoso también. A veces, no es posible sacar todo lo que uno quiere, sacar adelante un proyecto ideal, pero, de eso a no hacer nada, de eso a ponerse en la coordinadora del no, de eso a ponerse

radicalmente en contra, me parece que hay una diferencia y creo que, en este momento, en los municipios de Navarra, lo que están solicitando es que se les ayude y la manera de ayudarles es modificando el mapa local que tenemos, y la manera de ayudarles es llegando a un acuerdo también en el modelo de financiación que efectivamente dé estabilidad y dé sostenibilidad para el futuro a todas las entidades locales de esta tierra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, vamos a pasar al segundo punto del orden día pero, previamente, haremos un receso de cinco minutos. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 35 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 44 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para explicar la posición del Gobierno de Navarra con relación al desarrollo del PIGRN y en torno al tratamiento último del mismo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Reanudamos de nuevo la sesión, señorías, esta vez con el segundo y último punto del orden del día: Comparecencia para que el Consejero explique la posición del Gobierno de Navarra con relación al desarrollo del PIGRN y en torno al tratamiento último de la fracción resto del mismo, solicitud que ha sido formulada por el señor Jiménez. Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Señor Consejero y miembros del departamento, la verdad es que, si ustedes ven la petición de comparecencia de fecha 23 de octubre y los términos de la misma, entenderá que hoy la actualidad manda porque el conocimiento de la sentencia del Tribunal Superior casi podría hacer a alguien pensar que la propia comparecencia dejaba de tener sentido. Yo diría al respecto que al Gobierno le crecen los enanos. Si pone un circo, pues no sé qué le pasaría. También le pediría al Consejero que, cuando explique el tema, espero que no saque la excusa fácil, que se suele utilizar cuando no le va bien al Gobierno, de que el Tribunal

BORRADOR

Superior de Justicia de Navarra es simpatizante abertzale por haber hecho coincidir su comparecencia con la sentencia. Lo digo porque estamos tan acostumbrados a argumentaciones de este tipo que espero que, en este caso, vaya más allá.

Quiero hacer un par de reflexiones. Claro, usted, señor Consejero, como miembro de un Gobierno, ya sabe cómo funciona esto: el Gobierno tiene la obligación de venir al Parlamento a traer propuestas, y los grupos, que estamos en la oposición, este grupo que tiene seis votos, se los da o no en función de la convicción y de que recoja o no las propuestas y la visión que tiene nuestro grupo. Esto funciona así y no es una coordinadora del no. Es que igual el que fracasa es usted, como está ocurriendo últimamente, igual el que fracasa es el Gobierno. Por lo tanto, ya debería saber cómo funciona esto. Por lo tanto, esos argumentos sencillos para todo, ya sabe que no. Además, en los últimos meses, el Gobierno sabe perfectamente que tiene más en su contra que en su haber. Por lo tanto, ojo con valoraciones simplistas o con argumentos simples porque, para ganarse estos seis votos, lo que traiga al Gobierno tendrá que recoger mínimamente las percepciones y las sensibilidades que, cree nuestro grupo, tiene que recoger cualquier proyecto. Y así funciona. Y si no, pues no tendrá seis votos. Quizá tenga cuarenta y cuatro pero le faltaran seis. O quizá no tenga ni mayoría absoluta y, por tanto, no consiga sacar adelante lo que pretende.

El tema de la comparecencia es que tenía un sentido cuando la planteamos, que era… el Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente anterior a usted que, además, tenía el cargo de Vicepresidente del Gobierno, de forma repetida, en este Parlamento, tanto en Comisión como en Pleno, nos aseguró que el departamento estaba muy avanzado en la búsqueda y en encontrar unas alternativas técnicas que eliminaban la necesidad de valorización energética e incineración de la fracción resto que contemplaba el PIGRN. Nos lo dijo en varias ocasiones, incluso públicamente salió diciendo que él podía asegurar que no se iban a incinerar residuos en Navarra. Cierto es que, a raíz de la polémica de Portland, ha habido también algunas insinuaciones —más que declaraciones contundentes del Gobierno,

sí por lo menos algunas insinuaciones— dejando ver que quizá pudiera ser una buena salida incinerar ahí.

Por lo tanto, siendo conscientes de que el PIGRN descansaba, en un porcentaje alto en cuanto al tema de la eliminación de residuos, en la valorización energética y altísimo en cuanto a la inversión de recursos porque, de doscientos veintitantos millones, casi ciento ochenta o ciento noventa eran para la planta, era lógico que preguntásemos: bueno, con el cambio de Gobierno, con el cambio de Consejero, con el cambio de departamento, ¿qué nos puede contar? ¿Diferente o lo mismo de lo que contaba el anterior Consejero? Y esa era un poco la razón. Pero claro, con la sentencia de hoy que anula el PIGRN y lo anula especialmente por la referencia en el PIGRN a la planta de valorización que en él se recoge, pues no sé si nos saludamos y nos vamos o seguimos discutiendo al respecto.

Sí hay una pregunta que le quiero hacer especialmente. Las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, ya sé que en el ámbito jurídico —bueno, yo soy lo más lejano al conocimiento jurídico—, siempre se dice que se tiene el derecho a, me imagino, a recurrir, en este caso al Supremo y demás. Y ya sé que, además, su departamento, en muchísimos revolcones medioambientales que ha tenido a nivel judicial, siempre ha optado por ir al Supremo. Le pregunto: ¿En este caso va a ir también al Supremo? ¿O aunque sea una excepción y por una vez va a aceptar y a reconocer al Tribunal Superior de Justicia de Navarra en esta sentencia? Y, en cualquier caso, cómo desatasca el departamento la situación que ha generado esta sentencia, porque creo que eso es, en estos momentos, lo prioritario más allá de la intención inicial que, insisto, estaba hecha el 23 de octubre, es decir, hace ya más de tres meses.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Pues la verdad es que no sé qué decir porque igual lo que tengo que hacer es levantarme y marcharme. Si usted quiere, me voy. Si considera que ya no tiene sentido esta

BORRADOR

comparecencia, que usted la ha solicitado y yo vengo aquí a darle respuesta, pues me marcho. A partir de ahí, usted es el que tiene que decidir, pero a mí me parece que… Bueno, ¿tiene sentido o no tiene sentido que hablemos de lo que ha preguntado? Porque, no sé, lo ha repetido cuatro veces, que si no tiene sentido. Bueno, yo vengo a contar aquí, a dar respuesta a lo que usted me ha preguntado. No sé si ya tiene sentido o no tiene sentido. Lo que usted diga, pero yo estoy encantado de dar respuesta, que es la intención con la que venía. Si quiere, continuamos; por mí encantado.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: ¿Me está interrogando o…?

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): No, no, no pretendo interrogar. De verdad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): La Presidenta va a mantener el orden del día y, en cualquier caso, yo creo que el señor Jiménez, si hubiera querido retirar la comparecencia, ha hecho uso durante diez minutos de la palabra sin haberlo dicho expresamente, así que entiendo que más allá de las valoraciones, creo que quiere que el señor Consejero comparezca.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Pues entonces tenía sentido, muchas gracias. Continuamos. Bien, yo comparecía efectivamente esta tarde para explicar la posición del Gobierno en relación con el desarrollo del Plan Integrado de Gestión de Residuos de Navarra y en torno al tratamiento último de la fracción resto de los residuos. Voy a evitarles la repetición de cuestiones generales y de ámbito normativo que inciden en la gestión de los residuos urbanos, a los que ya dediqué una exposición en una comparecencia no hace muchas fechas, en esta misma Comisión, en noviembre. Por ello, pretendo referirme exclusivamente a las medidas de gestión que se están desarrollando en el marco del PIGRN para la prevención, reducción en su caso, de la generación de residuos urbanos biodegradables y para su adecuado tratamiento, siempre con el objetivo de evitar su depósito en vertedero.

BORRADOR

Teniendo en cuenta que la comparecencia versa en torno a la denominada fracción resto, su sistema de tratamiento, me ceñiré con carácter general a los residuos municipales biodegradables, también llamados biorresiduos o fracción orgánica, dejando al margen de mi exposición los sistemas de reciclaje de los residuos municipales provenientes de envases de vidrio, papel, cartón o de metales.

Bueno, en relación con los biorresiduos, existen a día de hoy cuatro objetivos a cumplir. En primer lugar: el Real Decreto 1481/2011, que establece hitos temporales para reducir el depósito de residuos municipales biodegradables en vertederos, en relación con los depositados en el año 1995, con arreglo al siguiente esquema: 16 de julio de 2006, como máximo, el 75 por ciento de lo vertido en 1995; 16 de julio de 2009, como máximo, 50 por ciento de lo vertido en 1995; 16 de julio de 2016, como máximo, 35 por ciento de lo vertido en 1995. El mismo real decreto prohíbe de forma expresa el vertido de residuos biodegradables sin tratamiento previo. El PIGRN establece que deben establecerse sistemas de recogida selectiva de materia orgánica con vistas a su tratamiento posterior mediante compostaje o digestión anaeróbica, con el objetivo de recogida de un 50 por ciento de la misma y con un nivel de calidad superior al 90 por ciento, 10 por ciento de impropios. Adicionalmente, el PIGRN establece el objetivo de reciclar, como mínimo, un 52 por ciento de materiales como el papel, los metales, los biorresiduos, el plástico y el vidrio. Evidentemente, los cuatro objetivos son claros, apuntan en la misma dirección: es preciso recoger de forma selectiva la mayor cantidad posible de materia orgánica para reciclarla mediante la elaboración de un compost de calidad, evitando, al mismo tiempo, su depósito en vertedero. Y este, yo creo que es la clave, y no otro es el verdadero afán de este Gobierno en la gestión de los residuos urbanos biodegradables.

Antes de seguir, una reflexión previa en torno a lo que supone, en términos económicos y ambientales, el depósito de residuos en los vertederos. Aunque a corto plazo se puede tener la percepción de que la gestión de un vertedero puede parecer económica, lo cierto es que los efectos ambientales negativos que conlleva su utilización —lixiviados que contaminan, emisiones de metano, ocupaciones de terrenos, modificación de

orografía, entre otros— y que, lógicamente, se deben prevenir y remediar durante su uso y hasta, al menos, treinta años después de su clausura, son de tal envergadura que, en términos de vida útil, resultan muy gravosos, si los aplicamos y los vinculamos con cada una de las toneladas gestionadas. Por ello, para desincentivar su utilización, aparentemente barata a corto plazo, como digo, las regiones más avanzadas han establecido un impuesto gravando cada tonelada de residuo vertido, lo que asegura la creación de un recurso afecto que, en el futuro y durante al menos esos treinta años, una vez clausurado cada uno de los vertederos, pueda hacer frente al coste de remediar los efectos ambientales inducidos por cada tonelada vertida. De manera adicional, la aplicación de este impuesto, que responde perfectamente al principio comunitario de «el que contamina, paga», hace que resulten ventajosas, desde el punto de vista económico, prácticas de reciclaje y prevención de residuos respecto al depósito en el vertedero, lo que además facilita la consecución de los objetivos fijados en las normativas.

En mi opinión, señorías, en Navarra debemos hacer esta reflexión y debiéramos ser capaces, desde el consenso, de legislar al respecto. En relación con el análisis del grado actual de cumplimiento de los cuatro objetivos citados anteriormente y de las medidas que estamos adoptando al respecto en coordinación con las entidades locales, les recordaré que las dos entidades competentes en la materia de tratamiento de residuos urbanos en Navarra son: el Consorcio de Residuos, constituido en el año 2007, en el que están integradas las mancomunidades de La Ribera, Montejurra, Sangüesa, Esca-Salazar, Bidausi, Irati, Valdizarbe, Mairaga, Sakana, Ribera Alta, Bortziriak, Malerreka, Mendialdea, Alto Araxes y el Ayuntamiento de Baztán, junto con el propio Gobierno de Navarra. Su ámbito de prestación de servicios está en torno a la mitad de la población de Navarra. Y la otra entidad competente en materia de tratamiento de residuos urbanos es la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, ceñida a la prestación del servicio en el ámbito comarcal de Pamplona, donde se concentra, como todos ustedes saben, la otra mitad de la población de la Comunidad Foral.

Estos dos espacios, estas dos entidades, diferenciados, en los dos el tratamiento de los residuos urbanos biodegradables y la fracción resto resulta

BORRADOR

distinta. En el caso del Consorcio de Residuos, existen dos centros de tratamiento especializados en este momento, ubicados, como saben, en Tudela, El Culebrete, y en Cárcar, gestionados por las respectivas mancomunidades y a los que se transportan los residuos de las instalaciones de transferencias de Tafalla, Sangüesa, Estella, Arbizu y Peralta. En pocas semanas también se llevara allí desde un nuevo centro de transferencia que iniciará su andadura en Santesteban. Con lo que los residuos generados en este ámbito, alrededor de 92.392 toneladas en el año 2011, son sometidos a tratamiento mediante biometanización en Tudela y compostaje en Cárcar. Por el contrario, los residuos generados en el ámbito de la Comarca de Pamplona son vertidos que no tienen ese tratamiento. Este es el principal problema al que nos enfrentamos en la gestión de los residuos en Navarra porque, de hecho, nos aleja del cumplimiento de los objetivos fijados, pero debemos tener en cuenta que el PIGRN recoge y es capaz de dar respuesta, con una serie de actuaciones, para cumplir con los objetivos que, tanto en el año 2016 como en el año 2020, plantea la normativa a nivel europeo y a nivel nacional. Los centros de tratamiento de Tudela y Cárcar están basados en procesos tecnológicamente adecuados para el tratamiento de materia orgánica: la biometanización y el compostaje, procesan residuos provenientes del contenedor de fracción resto y, aunque cuentan con sistemas de pretratamiento muy robustos, generan también una fracción de rechazo en torno al 40 por ciento del volumen tratado.

Este es el diagnostico, yo creo que no hay que ocultarlo. Nos falta camino por recorrer pero también esa planificación, que desde el Gobierno se ha realizado, esa serie de actuaciones que están marcadas, indicadas, en el PIGRN, conseguirán que Navarra sea capaz de cumplir con la normativa, como decía. Los dos ámbitos de gestión, tanto el Consorcio como la propia mancomunidad, están desarrollando y están trabajando de forma conjunta, partiendo de la jerarquía en la gestión de los residuos, contenida en la propia directiva marco, de la que ya hemos hablado en alguna ocasión, y están desarrollando actuaciones tendentes a la difusión del compostaje, en este momento, tanto doméstico como comunitario.

BORRADOR

En el ámbito consorcial existen 2.561 compostadores familiares y 3 experiencias de compostaje comunitario, y en el ámbito de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, 1.600 compostadores familiares y 12 experiencias comunitarias. En este momento, resulta aventurado estimar la cantidad de residuos que evitan esas actuaciones, la implantación de esos compostadores. Pensamos que puede estar en torno a mil toneladas anuales, pero creo que interesa más el efecto sobre la concienciación que tiene en la sociedad porque, al final, son acciones que, primero, yo creo que se están trasladando bien, que están siendo bien recogidas, que son bien valoradas y que, poco a poco, conforme se vayan implantando de forma más generalizada, se entenderán mejor y nos van a ayudar bastante a que la sociedad contribuya, porque es clave, a participar en la gestión de los recursos.

Ambas instituciones también forman parte de la red Composta, que agrupa entidades locales que fomentan este tipo de prácticas, y les aseguro que las cifras, que no sé si pueden parecer importantes o no, de implantación del compostaje doméstico, no se dan en ninguna otra comunidad autónoma en este país.

En cuanto a la recogida selectiva de materia orgánica, cuyo objetivo, tal y como señalaba al principio, es alcanzar un 50 por ciento, unas 56.000 toneladas, con un máximo de un 10 por ciento de impropios, en este momento, las mancomunidades de la Comarca de Pamplona, Ribera Alta, Malerreka Bortziriak, Baztán, Sakana, Irati y Mairaga ya han presentado al departamento su respectivas propuestas para su implantación tal como establecía, como saben, el PIGRN. Todas ellas se articulan sobre la base del desarrollo del compostaje doméstico y comunitario, combinado además con la implantación de un contenedor específico voluntario para la recogida selectiva, quinto contenedor discriminado, o con sistemas de recogida puerta a puerta.

Adicionalmente, en las mancomunidades de mayor dimensión poblacional se plantea también la recogida selectiva directa de grandes productores de materia orgánica, supermercados, comedores e industrias, y

BORRADOR

el resto de mancomunidades están trabajando ya, con los propios técnicos del Consorcio, en definir de forma concreta sus respectivas propuestas dado que, lógicamente, es responsabilidad de las mismas el tratamiento de dicha fracción. En relación con esto último, las opciones de tratamiento que se están barajando pasan, como establece el PIGRN, por la construcción de una o varias plantas de compostaje, por la utilización parcial de las instalaciones de Tudela y Cárcar, e incluso por el establecimiento de convenios con instalaciones privadas y tratamiento de materia orgánica de otras procedencias, ganaderas por ejemplo. En ese sentido los técnicos del Consorcio ya han establecido contactos con varias entidades privadas con las que, si llegan a algún acuerdo, técnico o económico, permitiría solventar un sistema de recogida y tratamiento bastante rápido y que creo que podría complementar muy bien el conjunto.

No les oculto que la implantación de esta recogida selectiva de materia orgánica y su posterior tratamiento supone un incremento de coste significativo. Yo creo que hay que ser conscientes de ello. Por ello, es más necesario que nunca partir de premisas exclusivamente técnicas y con la necesaria responsabilidad y consenso, lejos de disputas partidarias que pudieran surgir por la existencia de modelos de recogidas diferentes entre las distintas entidades. En la última reunión del Consejo de Dirección del Consorcio acordamos este enfoque. Me consta que los equipos están trabajando en la elaboración de una propuesta bajo esas directrices.

Por último, les expondré que estamos planteando, desde el Gobierno de Navarra, para el cumplimiento del objetivo correspondiente, no utilizar el vertedero como destino de los residuos biodegradables, los biorresiduos. En primer lugar, les informo de que, en el ámbito consorcial, hemos desarrollado, en el transcurso del pasado año 2012, una auditoría técnica del centro de tratamiento de Tudela. Y en el presente ejercicio de 2013, realizaremos una similar en el centro de Cárcar, una vez finalizadas unas obras de mejora que se están llevando a cabo. Ambas auditorías tienen un alcance similar: se trata de evaluar el grado actual de tratamiento de la materia orgánica del contenedor resto que se realiza en ambos procesos y las eventuales mejoras que, en su caso, se deberían implantar para mejorar el grado de tratamiento y

reducir a la mínima expresión la fracción de rechazo generado en ambos centros, cuyo destino es hoy el vertedero.

A su vez, en el ámbito de la Comarca de Pamplona, como es conocido, el PIGRN planteaba la implantación de una instalación de valorización energética para el aprovechamiento del potencial contenido en los residuos, lo que supondría una mejora en la jerarquía de su tratamiento, evitando su depósito en vertedero. Con este objetivo, y con la premisa de que en ningún caso debemos seguir enterrando los residuos, estamos en estos momentos a la espera de que la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, como entidad local competente, y este departamento, en colaboración, lleven a cabo el análisis de los modelos tecnológicos de gestión y financiación que valoraremos bajo tres premisas fundamentales: por una parte, que la propuesta resulte absolutamente respetuosa con la normativa ambiental; por otra, que resulte aceptable socialmente y, la última y no por ello menos importante, que su impacto económico resulte razonable, tanto para los presupuestos públicos del Gobierno, como para los de la propia mancomunidad, como para la futura tasa que, lógicamente, deberán abonar los usuarios.

Por ello, me queda invitarles a que compartan conmigo la confianza que he depositado en los equipos técnicos de la mancomunidad y del propio Gobierno, en cuanto a que la propuesta que finalmente sea elaborada resulte asumible bajo esa triple premisa, esa triple óptica ambiental-social-económica, y permitamos que se trabaje sin presiones políticas añadidas a las enormes dificultades que impone la actual situación económica a la hora de plantear un proyecto de esta envergadura. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señor Consejero. Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: No se trata de que haya presiones políticas. Entiendo que los técnicos que trabajaban hasta junio y los técnicos que trabajan desde junio son los mismos. Por tanto, si el Vicepresidente de Gobierno y Consejero responsable anterior decían que iba a haber una alternativa técnica y garantizaban que no iba a haber incineración y usted

ahora dice que están estudiando el desarrollo de la planta de incineración, no debe ser consecuencia de un tema técnico, porque los técnicos que usted tiene sentados a su alrededor, o los de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, son los mismos. Se supone que ha habido una orientación a esos técnicos de antes, enfocar sus prioridades a un modelo y, ahora, con el cambio de Gobierno, o con el cambio de Consejero, enfocarlo a otro. Claro, porque, al final, todo lo esconden detrás de los técnicos. Entonces, ¿que el PIGRN haya tenido un defecto, que haya habido una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra es culpa de los técnicos? ¿O es culpa de los responsables políticos? Pregunto. Porque siempre se dice «los técnicos». En el punto anterior usted también. No, los técnicos, no. Todos los técnicos que usted ha nombrado en el punto anterior son de designación libre política. Todos. Por lo tanto, hay una evidencia. Usted ha dicho algo, de todo lo que yo le he preguntado, fundamentalmente ha dicho algo y es que, en estos momentos, se está estudiando el dimensionamiento, me imagino que la vialidad, etcétera, de la planta de valorización. Es una respuesta que aclara una de las incógnitas que dejó el anterior Consejero y que, además, constan en las actas de esta Comisión y en las propias actas del Pleno del Parlamento, donde afirmaba que no habría valorización energética y que había alternativas que resolvían el problema.

Es un cambio importante dentro del cambio que ha habido en el departamento. Y eso lo aclara usted cuando dice que sí están estudiando la planta de valorización. Claro, hay un problema y es que, como sí están estudiando la planta de valorización, cómo encaja con que la razón fundamental del Tribunal Superior de Justicia de Navarra dice que, si en el PIGRN se incorpora una planta de valorización, hay que determinar dónde se va a ubicar y hacer el estudio de alternativas y de viabilidades correspondiente. Por lo tanto, en qué medida eso encaja con la propia sentencia que se ha conocido hoy.

Y, luego, hay otro elemento bastante determinante, porque, al final, cuando discutimos el PIGRN, y no sé por qué se pone el Consejero a la defensiva, porque ni siquiera este grupo ha sido contrario al PIGRN, ha sido crítico en momentos determinados, ha sido exigente en temas de

participación en el momento del debate, ha coincididito con muchas cosas y está en desacuerdo con otras. Pero ya sabemos que el PIGRN se hizo a imagen y semejanza del deseo de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, porque aquí el problema de incluso ajustarse a la normativa europea no la tiene ni El Culebrete ni Montejurra, que estaban cumpliendo muy por encima de las exigencias europeas y tienen voluntad y disposición a seguir haciéndolo. El problema es la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que está muy lejos de adquirir los compromisos y con muy poca voluntad de hacerlo, y tiene un problema y es que tiene un acuerdo político diciendo que Zolina se cerrará en un plazo determinado y, como Zolina se cerrara…

Y nosotros sí coincidimos en que el vertido tiene que ser lo último, estamos de acuerdo con ese planteamiento. Nosotros sí aceptamos la jerarquía europea y aceptamos que, en la jerarquía europea, la valorización energética es el cuarto lugar por encima de la quinta, que es el enterramiento pero, como la Mancomunidad de Pamplona ha hecho el tema a su imagen y semejanza y tiene el compromiso de cerrar Aranguren, tenemos este debate. Porque, hago una pregunta: ¿Qué pasos sustanciales ha dado la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona desde la aprobación del PIGRN hasta hoy mismo en cuanto a que supongan un avance en la reducción de la fracción resto? Ninguna. Solamente está encima de la mesa lo que usted ha dicho: voluntad de iniciar el proceso de la recogida de la materia orgánica en grandes productores, no a nivel domiciliario, en grandes productores, y eso está muy bien y hay que hacerlo, pero eso tiene realmente un porcentaje de incidencia minoritario. La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que es quien determina, en último término, la apuesta del PIGRN, no está tan involucrada como dice el Consejero. Me consta que las demás mancomunidades sí tienen voluntad y están con ganas, pero en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona no se ve por ningún lado.

Ese es el problema y, entonces, el Consejero se ha cabreado mucho al principio. Tampoco yo necesitaba una repetición de todo el proceso que hemos discutido y hemos escuchado cuarenta veces con el tema este. Me bastaba con que en cinco minutos me hubiera dicho lo que me ha dicho al

final, pero en eso consiste: a usted le pagan para eso y a mí también para lo otro. Entonces, no se me cabree, en el buen sentido lo digo. Creo que tenemos un problema, este grupo tiene un conocimiento y es: ustedes sí contemplan la planta de valorización y están estudiándola —intentaremos que el exConsejero nos cuente cuál era la alternativa técnica, a ver si conseguimos saber algo— y segundo, qué pasa con eso que ustedes están estudiando, consecuencia y derivado de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Gracias, señor Jiménez. Señor Gómez, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quisiera dar la bienvenida al Consejero y a su equipo. En primer lugar, diré que la primera intervención del señor Jiménez… Ha estado diez minutos para decirnos que es mejor que se vaya. También es duro, o solamente se buscaba el titular de la prensa. O es lo que yo creo que se ha utilizado en estos momentos mucho esta tarde, como las palabras chapuza o caos. Parece que, más que buscar realmente que nos informe, que nos diga exactamente cuál es la situación de todo el proceso, buscamos otro tipo de cosas y a mí me da un poco de pena, evidentemente.

Yo creo que el señor Consejero ha explicado todos los métodos y medios que se van a utilizar, desde los que ya existen, como es la planta de Cárcar con el compostaje o la planta de biometanización de Tudela y, además, se apuesta por los compostadores allá donde se puede. En definitiva, aquello que se aprobó en el PIGRN se va cumpliendo, es decir, que se están buscando todas las alternativas para que, al final, esa fracción resto que, como bien ha dicho el señor Jiménez siempre va a existir y que, además, en el cuarto componente siempre existe la valoración energética como una posibilidad, u otro medio que yo desconozco, que los habrá, seguramente, yo no soy un técnico, tenemos que verlo. ¿Por qué? Porque, por mucho que reciclemos, recuperemos, reutilicemos, hagamos compostaje, al final queda una fracción resto, que es lo que tenemos que evitar por todos los medios que vaya a vertedero. Y hay que buscar esa fórmula. Yo no sé cuál es, si es la

BORRADOR

valoración energética o es otro tipo de sistemas que seguro que existirán pero, bueno, yo creo que también el señor Consejero lo ha dejado muy claro: tendrá que ser también social y económicamente viable. Ese es uno de los temas que hay que valorar.

Dicho todo esto, creo que se ha consultado, y se amplió todo el periodo de participación. Señores de Bildu, ustedes, como tengan una idea, ni la consultan ni nada, la implantan y ya está, y si funciona o no, consultamos después. Estoy hablando del puerta a puerta, pues igual es un buen sistema, que no lo niego, pero realmente, la medicina que nos piden a todo el mundo —participación ciudadana, consulta y demás—, allá donde tienen que actuar y demás, actúan… Que igual es que lo que hay que hacer, lo digo para que seamos capaces de analizar la situación y, evidentemente, nosotros los Parlamentarios aquí estamos para hablar, de ahí «Parlamento», pero es que el Gobierno tiene que hacer. Y esa es la diferencia: que aquí podemos opinar, podemos dar nuestras opiniones, pero es que el Gobierno tiene que hacer, que para eso es Gobierno. Y luego se le criticará que lo haga bien o mal.

Y ya, para terminar, señor Jiménez, es cierto: el Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha anulado el plan de residuos de Navarra, pero por una sola razón técnica, que es que no pone la ubicación. Es decir, todo el problema de todo esto y en el que se basa la principal razón jurídica es que el plan de residuos no ha decidido exactamente el lugar y, entonces, se entiende que el impacto medioambiental no es realizable. Pero eso es todo lo que dice. Y no lo digo yo, es además el análisis que hace la parte que ha demandado y que ha ganado ese juicio. Seamos justos, y pongámonos en el lugar adecuado, es decir, eso es lo que dice: la principal razón jurídica es que el plan no define claramente la ubicación de la incineradora o valorización energética. Eso es todo lo dice. Evidentemente, sí que lo ha anulado, pero no es que sea un problema de que sea un caos, que sea una chapuza, es decir, que hay otro tipo de cosas que valoran y que están bien. Si realmente hay que poner la ubicación, habrá que ponerla, pero no había de otro tipo de razones técnicas en esa sentencia. Por nuestra parte, nada más. Gracias.

BORRADOR

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora Ochoa, tiene la palabra.

SR. OCHOA CANELA: Gracias, señora Presidenta, Consejero, equipo, señorías. Pues bueno, yo quiero dejar varias cosas bien puntualizadas. Yo creo que los presidentes de la Mancomunidad de Pamplona han trabajado duramente para encontrar una solución. Una solución que no ha sido fácil y no se ha implantado, además de por la gran contestación social, ha sido también por los costes económicos. Unos costes económicos que yo, actualmente, veo que son, en este momento de gran crisis económica, puramente inviables. Inviables porque nos parece siempre que Navarra es el ombligo del mundo, pero Navarra son 600.000 habitantes. Con lo cual, acometer muchas veces ese tipo de obras no tiene una masa crítica suficiente y, la verdad, yo no creo que seamos Mallorca y tengamos que importar basura en barcos para hacer viable una incineradora, o no somos Barcelona o no somos Madrid. Creo que tenemos que adaptar precisamente una serie de medidas que hagan que sea sostenible en lo económico, sostenible medioambientalmente y, también, que la reacción social sea la adecuada, que todo el mundo la vea bien.

La recogida puerta a puerta solamente favorece la selección de basuras porque el problema es el mismo: la hemos recogido puerta a puerta, hemos joribiado a todos los vecinos, tenemos unos tenderetes de miedo pero, al final, la fracción resto ahí esta y no sabemos qué hacer con ella. Eso es lo que tenemos que pensar y, adoptemos lo que adoptemos, siempre habrá una fracción resto, pero lo que tenemos que hacer es que esa fracción resto sea la mínima. Y, después, con esa fracción resto que no podamos enterrar, tendremos que buscar, precisamente, pues yo creo que sí, una valoración energética, de otras dimensiones, mucho más pequeña porque, al final, si hemos reciclado, bien si hemos separado bien, será mínimo lo que tengamos que hacer: adaptarlo, yo creo, a las necesidades que tiene Navarra.

¿Que Navarra habrá que dividirla en dos partes? Porque tampoco creo que media Navarra pueda dedicarse al compostaje aunque la agricultura vaya…. Siempre tendremos esa fracción resto y yo creo que los técnicos del

departamento y de la mancomunidad habrán hecho números para saber si es más económico que los camiones vayan todo el día por la carretera, gasten combustible y trasladen, precisamente, esas fracciones a otros puntos, y yo creo que hay que darle tiempo. Y, como nosotros hemos estado, precisamente, como nos ha recordado el señor Jiménez varias veces, al frente del Departamento de Administración Local, siendo nuestro Secretario General Vicepresidente y Consejero, yo le rogaría al Consejero actual que siga trabajando en esa dirección porque pensamos que es una medida mucho más eficaz, mucho más acorde a nuestras necesidades, y pienso que puede ser mejor entendida por todos los navarros y navarras y mucho más sostenible. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Buenas tardes de nuevo. En primer lugar, voy a hacer una referencia a la coordinadora del no; la cada día más amplia coordinadora del no en esta Comunidad, que abarca ya hasta la mayoría absoluta, iba a decir casi el Tribunal Superior de Justicia. Igual debería UPN pararse un momento a pensar quién está diciendo no a lo que le dice la ciudadanía. Desde luego, el modelo medioambiental de UPN no es el modelo medioambiental de Bildu. Eso está claro. Interprétenlo como quieran interpretarlo, métannos en la coordinadora que quieran meternos, pero el modelo medioambiental que se está imponiendo en esta Comunidad no es el nuestro. Y vamos a hablar ahora un momento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

Ya les adelanto que nuestro grupo acaba de registrar a las cinco de la tarde una solicitud de comparecencia para que el señor Consejero valore la sentencia y, de aquí a un futuro, se nos diga qué va a pasar con el PIGRN porque, como bien se ha dicho aquí, sí que se echa atrás todo el modelo de residuos por la ubicación de las instalaciones y se dice en la sentencia que la ubicación de este tipo de instalaciones no puede estar a expensas de la iniciativa privada. Eso es grave. Y así está gobernando UPN y así, cada día, la coordinadora del no va a ir aumentando, porque solamente van a tener

ustedes la iniciativa privada, a los que están beneficiando con estas políticas. Por lo tanto, vaya por delante nuestro no a este modelo medioambiental. Nuestro no que, además, nos llega de cantidades de acuerdos de municipios, cantidades de acuerdos de otras comunidades cercanas. Parece ser que las Juntas Generales de Álava van a aprobar una… Parece ser, digo, porque se acaba de presentar, y no ha sido por nuestro grupo, en la cual se critica cómo se ha aprobado el proyecto sectorial de incidencias supramunicipal. Me imagino que lo sabrá o se enterará cuando salga en la prensa o cuando les llegue desde las Juntas Generales de Álava, y eso dice muy poco sobre el modelo medioambiental que tenemos.

Sí es cierto, y algunas cosas que se han dicho ya entrando a hablar del PIGRN, habría que llegar al 50 por ciento. Nosotros, aun entendiendo que el 50 por ciento es un avance, nos parece muy pobre, muy poco ambicioso, habida cuenta de que hay otros sitios donde se está llegando al 80 y al 85 por ciento. La señora Ochoa lo ha dicho: hay que intentar llegar a la fracción resto mínima. Pues hay modelos, hay modelos para llegar a la fracción resto mínima. Mínima del 15 por ciento. Y no estoy hablando de Guipúzcoa, no estoy hablando solo y exclusivamente de Guipúzcoa. Existen otros modelos con otros gobiernos de todos los colores —evidentemente de UPN no, pero sí del PP— donde se está avanzando mucho.

Y nuestro grupo, pues qué quieren que le diga, somos ambiciosos en ese sentido y también queremos hacer un llamamiento a dejar la confrontación política al margen de esto, porque en esto nos va el futuro. No queremos dejar pasar esta oportunidad para decir que hacemos un llamamiento a todas las fuerzas políticas de este Parlamento a hablar de cómo ser más ambiciosos con la fracción resto, para disminuir la fracción resto.

El señor Gómez, la última vez que hablamos aquí de este tema en concreto, de la recogida selectiva en domicilio, yo creo que dio la clave. Lo que pasa es que luego no pude contestarle porque, si lo recuerda, se tuvo que ir porque tenía Pleno, creo recordar. Y fue usted el que dio la clave y comparto con usted plenamente lo que dijo, que era pedirle un esfuerzo

mayor a la ciudadanía. Y recuerdo que comentó que en su pueblo, cuando se implantaron los contenedores, la gente no tenía costumbre, la educación… Y es cierto, hay que pedir un esfuerzo mayor a la ciudadanía, pero creo que el objetivo merece la pena porque la recogida selectiva a domicilio es más cara en sí, en la recogida, pero el tratamiento es infinitamente más barato. Además, si trabajamos en un compostaje, como se ha adelantado y como se ha puesto en el PIGRN, vamos a conseguir una materia orgánica, no sé si lo saben, lo sabrá, me imagino, que el campo navarro tiene un 1 por ciento de materia orgánica cuando la Unión Europea recomienda un 4 por ciento. ¿Qué vamos a ganar? Vamos a ganar que vamos a tener que echar al campo infinidad menos de fertilizantes inorgánicos. Estamos ganando a unos niveles… no hay que ver solamente y quedarnos con decir «es que es un esfuerzo a la ciudadanía», «es que es más cara la recogida selectiva». No, la recogida selectiva tiene cantidad de ventajas y, a la larga, sale más barato.

Sí que le quisiera hacer una pregunta, porque creo que el señor Consejero —a ver, igual al coger los apuntes no me he dado cuenta— ha dicho, o he creído entender, que quien más genera residuos, quien más contamina va a pagar más. Es que, en su anterior comparecencia, creo recordar —y me corrige si no— que dijo que el Consorcio no estaba dispuesto a variar las tasas. Eso, lo queramos o no, quien más contamine, quien más residuos genere, va a pagar más tasas. Es que viene de Europa y no lo va a decidir ni el señor Consejero, ni el Gobierno de Navarra, ni siquiera el Consorcio de Residuos; eso es así: quien más contamine, quien más residuos genere, va a pagar más tasas.

Y otra pregunta le quisiera lanzar: la recogida selectiva de residuos, si una mancomunidad quiere llevarla adelante, ¿se va a contemplar en el siguiente plan del Gobierno? Porque en su última intervención fue muy, muy beligerante para con la recogida selectiva de residuos. ¿Ha cambiado su postura desde la última comparecencia a petición del Partido Popular sobre este tema o no? Porque no ha sido, desde luego, tan beligerante como la otra vez. Querría saber si ha cambiado en este tiempo su postura al respecto. Muchas gracias.

BORRADOR

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Villanueva, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo no sé cómo ocurre pero siempre se alude al Partido Popular aquí, se hable de lo que se hable. En cualquier caso, voy a ser muy breve en mi intervención, intentando, simplemente, puntualizar algunas cuestiones, especialmente por la noticia que hemos conocido de la sentencia de Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

Bueno, en primer lugar, yo creo que todos estamos de acuerdo en que, evidentemente, la fracción resto es un problema que requiere una solución y que, por lo tanto, esa solución pasaba, en parte, por lo que venía recogido en el PIGRN y, concretamente, con la posibilidad, que estaba ahí contemplada, de la valorización de determinados residuos. Y hemos conocido que, en efecto, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha anulado el PIGRN. Yo no sé si, como apuntaba antes algún portavoz, el Gobierno va a recurrir o va a reelaborar el PIGRN atendiendo a las recomendaciones que establece en la sentencia, que bien es cierto que tenemos que leerla en su totalidad y con detalle, pero que, en cualquier caso, por las primeras informaciones que tenemos y para evitar cualquier tipo de utilización política de la sentencia, no cuestiona la valorización como método sino que cuestiona el procedimiento seguido a la hora de elaborar y aprobar el PIGRN. Habrá que valorar si es más rápido reelaborar el plan o recurrir a los tribunales.

Por cierto, en la justicia, el recurso no debe entenderse como un feo a los tribunales, en este caso al Tribunal Superior de Justicia de Navarra. A veces da la impresión de que cuando se dice «se va a despreciar, se va a recurrir»… No, el recurso está perfectamente previsto. Es un instrumento que los ciudadanos y también las Administraciones tenemos a nuestra disposición precisamente para intentar corregir, o para intentar defender precisamente unas posiciones contrarias a determinadas resoluciones.

Y sí quiero hacer dos últimas puntualizaciones que me parecen importantes respecto a la sentencia. La demanda la interpuso la Fundación Sustrai y la Mancomunidad de la Sakana y en la propia sentencia se dice que

BORRADOR

la Fundación Sustrai, que es la que emite el comunicado, no tenía legitimidad activa para presentar la demanda y, por tanto, la razón se le da a la Mancomunidad de la Sakana. Me parece que es bastante importante. Y le quiero decir al señor Rubio, por aquello de la utilización política de las sentencias, no digo que lo haya hecho con mala intención pero, mire, en el comunicado y en la noticia que podemos leer, le voy a leer textualmente: «La ubicación de esas instalaciones no puede estar —entrecomillado— "a expensas de la iniciativa privada, tal y como está ocurriendo en la actualidad con el proyecto de incineración de Cementos Portland" —se cierra el entrecomillado— en Olazagutía. Añade en el comunicado…», añade en el comunicado la Fundación Sustrai. No lo dice la sentencia y, por lo tanto, no utilicemos lo que se dice en los comunicados de particulares o de fundaciones que tienen intereses particulares como si fuera lo que está diciendo un tribunal de justicia en lo que promulga. Simplemente, yo de su intervención… (Murmullos) No, es que la justicia no se refiere… (Murmullos)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señorías, respeten los turnos. (Murmullos) Señor Rubio, lo aclaran después en el pasillo. Usted ha leído lo que ha leído y no vamos a hacer más valoraciones. Continúe.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Yo entiendo que la sentencia habla de un error de procedimiento pero, evidentemente, no habla de un caso particular, de una valorización, como puede ser la que pretende llevar a cabo Cementos Portland. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora De Simón, tiene la palabra.

SR. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Arratsalde on, buenas tardes, señorías, buenas tardes y bienvenido el señor Esparza y todo el equipo. Bueno, voy a comenzar por contestar al portavoz del PP porque, vamos, no me parecía que su intervención viniera a cuento. Que Sustrai no tenga legitimidad no quiere decir que no tenga razón y argumentos suficientes en lo que proponía.

BORRADOR

Esta tarde nos encontramos en un momento muy particular porque el Tribunal Supremo de Justicia de Navarra ha anulado el plan de residuos. Por lo tanto, yo creo que esto no lo podemos obviar. ¿Tenemos un plan de residuos en Navarra en estos momentos vigente? Le pregunto al señor Consejero.

Y, claro, no puedo dejar tampoco de comentar que el Tribunal Superior de Justicia de Navarra dicta esta sentencia fundamentalmente porque el PIGRN no define la ubicación de la incineradora. Se ha comentado aquí ya varias veces. ¿Le parece a usted, señor Gómez, que no es motivo suficiente para preocuparnos y para alarmarnos? La incineradora en el PIGRN es una figura central. Creo que se adjudicaba más del 80 por ciento de presupuesto. Es decir, que el 20 por ciento queda para la reducción, prevención, reutilización y reciclaje. ¿Así se reduce la fracción resto? ¿Así, señor Consejero, piensan ustedes reducir la fracción resto?

Además, mire, ustedes sabían que no cumplían el requisito de impacto medioambiental. Lo sabían entonces, lo saben ahora y, además, se lo hemos repetido en varias ocasiones aquí en el Parlamento. Y, mire, aunque sea una buena noticia, la propuesta que acaba de hacer sobre los vertederos —yo creo que es una buena noticia, es una buena noticia para nosotros—, acaba de decir también que están estudiando la planta de valor energético. Y, ¿qué está estudiando? ¿Su ubicación? ¿La dimensión que tendrá la misma? ¿Si desistir sobre ella? ¿O qué es lo que están estudiando? Mire, en todo caso, ya le ha hecho la pregunta el portavoz del Partido Popular pero yo la voy a repetir un poco más completa y más concreta: ¿Que va a hacer el Gobierno de Navarra? ¿Va a recurrir la sentencia ante el Tribunal Supremo? ¿Piensan elaborar un nuevo PIGRN aprovechando, además, para incluir mejoras y para volver a iniciar todo el proceso de información, publicidad, admisión, respuesta de sugerencias individuales y colectivas, etcétera?

Y me voy a permitir decirle tres cosas escuetamente. Mire, el Gobierno de Navarra tiene una sentencia negativa respecto al PIGRN por no hacer las cosas bien. Alguna responsabilidad alguien tendrá al respeto. Tiene esta sentencia negativa también, bajo nuestro punto de vista, porque no han

estado dispuestos a admitir las múltiples quejas, alegaciones de la ciudadanía y de colectivos que se oponían a la instalación de incineradora alguna y mucho menos de las dimensiones que pretendían, no sé cómo pretenden ahora. Y cosa tres: bajo nuestro punto de vista, ustedes no están por la gestión pública y democrática de los residuos y entendemos que la están entregando a manos privadas, por lo que hemos visto últimamente, con algunas de estas cuestiones en Portland, etcétera. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señorías. Para cerrar el debate sobre esta cuestión, señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muchas gracias. Vamos a ver. Yo, la verdad, no me he enfadado, señor Jiménez, ni estoy a la defensiva, de verdad que no. Como ha incidido tanto, he dicho, bueno, pues a ver.

Bueno, la verdad es que el día es el día. Y voy a hablar de la sentencia y voy a explicar bien la sentencia porque a mí me da la sensación, por lo menos en una primera impresión de esa sentencia, que entiendo comprenderán que hay que analizarla desde el punto de vista jurídico y, a partir de ahí, hay que decidir si efectivamente tiene sentido presentar un recurso de casación o no, pero hay que ponerla en su justa medida y hay que contarla de forma completa y, ya que han incidido tanto, pues igual sí que les doy algún dato al respecto al final de mi intervención.

Bueno, los técnicos llevan trabajando mucho tiempo, señor Jiménez, en intentar buscar alternativas que sean razonables. Yo creo que, más allá de que en las formas, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra haya dicho que el PIGRN en este momento queda en suspenso, me parece que es un documento que es racional, que es un documento que está participado por muchos y que es un documento sobre el que muchos están trabajando. Están trabajando técnicos de la mancomunidad, están trabajando técnicos del Gobierno y, poco a poco, se va avanzado. No es un proceso —a ver si me

explico bien—, no es algo que vaya a cambiar de un día para otro, no es algo fácil de cambiar sino que, al final, yo creo que es un proceso lento y, por eso, la propia normativa europea marca plazos a medio e incluso largo plazo. En ello estamos, analizándolo, y creo que era la señora De Simón que preguntaba al final si hay PIGRN o no hay PIGRN ahora mismo, pues sí hay PIGRN ahora mismo, Navarra tiene PIGRN ahora mismo. Hasta que la sentencia del tribunal no sea firme, entiendo que tenemos un plan aprobado. Es lo que yo considero. A partir de ahí, ya veremos a posterioridad pero, en este momento, tenemos un plan que, entiendo, es operativo. Es cierto que tiene una sentencia que, si no se recurre, automáticamente lo anula, pero hay un recurso de casación que se puede poner en el momento que el Gobierno lo entienda procedente, si es que así lo estima, y, automáticamente, el Tribunal Supremo tendrá que hablar sobre esto y tendrá que manifestar su postura.

Y, señor Jiménez, el respeto que el Gobierno tiene a todos los tribunales, yo creo que no hace falta que se lo explique. Con lo cual, nosotros acataremos, como siempre hemos hecho, aquello que se nos diga, compartiéndolo con más pasión o con menos pero, desde luego, acatándolo siempre. Yo creo que cuestiona un poco la labor y el papel de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. A mí me parece que, en esta intervención, se ha empezado a situar dónde está cada cual. Yo creo que hay dos ámbitos de actuación, desde el punto de vista de la competencia, que son claros: que son el Consorcio y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Me consta que en los dos se está por la labor, que parecía que era lo que usted quería trasladar, que la Comarca de Pamplona no está por la labor. En la Comarca de Pamplona se están dando pasos, la Comarca de Pamplona tiene que terminar —yo es lo que creo y en ello estamos, junto con los técnicos del Gobierno— de definir qué es lo que hacemos finalmente, qué camino es el que elegimos, pero me parece que no se puede cuestionar de esa manera a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Señor Gómez, quisiera agradecerle el sentido común que pone en cada una de sus intervenciones porque es de agradecer que se digan las

cosas tan claras y tan fáciles de entender para aquellos que quieran entenderlas, claro está.

Señora Ochoa, yo comparto, lo acabo de decir, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona sí que está trabajando, me consta. Me consta también que lleva tiempo trabajando, los diferentes presidentes que ha tenido. En un momento determinado hubo posiciones que eran favorables a la valorización, a la propuesta, a este PIGRN, que es el que de alguna forma nos marca el camino. A partir de ahí, vamos a ver cómo han evolucionado también las tecnologías, que todo avanza muy rápido, vamos a ver, vamos a analizarlas y vamos a estudiarlas.

Señor Rubio, ya veo que le molesta lo del no y tal, ya veo que le molesta lo del no y tal. Pues la verdad es que lo digo desde el convencimiento. Yo he tenido, en mi trayectoria política, la oportunidad de discutir apasionadamente con gente de su partido y estamos en el no casi siempre. Y unas veces es por una cosa y otras veces es por otra pero, al final, siempre estamos en el no. Yo entiendo que pueda haber modelos diferentes. Nuestro modelo es el del desarrollo equilibrado. Creo que Navarra va en esa dirección, creo que se está permitiendo el desarrollo. Si fuera por ustedes, seguramente habría proyectos que son importantísimos para esta tierra, que generan empleo, que generan actividad económica, que no se habrían desarrollado nunca. Proyectos que, sin embargo, su misma formación política, en otras comunidades autónomas, está apoyando o, cuanto menos, miran para otro lado y se callan y no montan las manifestaciones públicas tan importantes y continuadas en el tiempo frente a determinados proyectos. Y esa es la realidad y ojalá esto fuera de otra manera y ojalá fuéramos capaces de entendernos. Le agradezco el llamamiento que ha hecho a todos los grupos para hablar de esto. Ojalá podamos hablar con total y absoluta normalidad de este tema. Veremos a ver, a mí me da la sensación de que, desgraciadamente, terminará no siendo así. Creo que preguntaba por el concepto de «quien más contamina, paga». Esto es una idea que viene de Europa y que, desde luego, yo comparto. Y preguntaba algo del próximo plan. Es que no hay próximo plan, no sé a qué próximo plan se refiere. A día de hoy tenemos un plan y ya veremos a ver si hay recurso o no hay recurso y ya

veremos a ver si tenemos que… Vamos a ver qué es lo que pasa, pero yo no aseguraría, en este momento, que vayamos a tener otro plan porque yo estoy muy contento con el que tenemos, y vamos a ver si somos capaces de ajustarnos al cumplimiento de la legalidad como tiene que ser.

A partir de ahí, el puerta a puerta, yo no sé si fui beligerante o no. Yo quise exponer mi opinión y lo que a mí me parecía, y sigo pensando lo mismo. Me da la sensación de que, de forma mayoritaria, en Navarra, el conjunto de las mancomunidades van a optar por el quinto contenedor y las mancomunidades que quieran podrán optar por el puerta a puerta. Pues fenomenal. A partir de ahí, el Consorcio, que es donde estamos todos, lógicamente, también decidirá, por las tasas, por la regulación ordinaria. Ese es el terreno de juego y las normas y eso es lo que se está trabajando desde un punto de vista técnico, que es lo que acordamos en la última reunión que tuvimos del Consorcio.

Al señor Villanueva le digo, ¿recurrir o reelaborar? Pues vamos a ver, lo vamos a analizar bien y ya está. Sí que coincido, y usted ha sido el único que ha nombrado aquí —bueno, alguien más también— el tema de Portland. Es que nada tiene que ver la sentencia con Portland. Absolutamente nada. Es como hablar de la fruta y la ternera guisada. Ya está, hasta ahí, no tiene nada que ver.

A la señora De Simón sí que le he contestado diciéndole que sí que existe un PIGRN. Le agradezco que haya buenas noticias en lo que he dicho y estamos estudiando todas las alternativas y buscando aquello que pensemos que, sobre todo, dé respuesta, que termine solucionando el problema, porque tenemos el deber y el convencimiento también de que no se tiene que seguir enterrando basura en Navarra y, en esa línea, haremos lo que tengamos que hacer; lo que, desde el punto de vista tecnológico, social, económico y medioambiental, pensemos que es más eficaz.

Y, por matizar algún tema de la sentencia, veamos. La sentencia, por resumirlo, los demandantes alegan ocho aspectos. En el primero de ellos, vienen a decir que no es un plan de gestión porque no tiene contenido material, es una declaración de intenciones y no se ha realizado ningún

estudio económico. Bueno, pues el juez dice que no da por acreditadas ninguna de esas afirmaciones. Textualmente, leo, entrecomillado: «No se pueden tener por acreditadas las conclusiones relatadas en las páginas 18, 19 y 20 de su escrito de demanda que parecen extraerse del citado informe».

El punto dos, que también alegan, dicen que vulnera la ley 9/2006, que exige estudio económico de alternativas y medidas a prevenir los efectos negativos del plan. Bueno, pues en la sentencia, entrecomillado: «El estudio de incidencia ambiental, junto con el Plan Integrado de Gestión de Residuos en Navarra 2010/2017, se amplía a 20, tal y como establece la Ley Foral 4/2005 de Intervención para la Protección Ambiental, de 22 de marzo, identifica y evalúa los posibles efectos de su aplicación sobre el medio ambiente, así como las posibles alternativas. Estas últimas se detallan en la documentación definitiva del plan de diciembre de 2010, elaborada una vez atendidas e incorporadas buena parte de las alegaciones recibidas durante el proceso de información y participación pública». Con lo cual, este segundo aspecto también lo desestima.

El tercer aspecto dice que incumple normativa comunitaria porque la incineradora no es una opción de gestión de residuos. Bueno, pues vamos a ver lo que dice la justicia. La justicia dice: «Pero no es de recibo la alegación que hace la parte demandante en orden a que la incineración no es una opción admisible». Pero, además, dice: «En todo caso, la incineración de residuos es una opción factible y admisible, tal y como lo indican las cifras europeas que avalan la propuesta de incineración y que vienen recogidas en el recorte de prensa que aporta la propia parte demandante. Hablamos de países como Dinamarca, Suecia, Francia, Alemania. Así, en Europa, hay unas cuatrocientas treinta y dos incineradoras, siendo un método de tratamiento ampliamente extendido en Europa, aunque también existen otros sistemas alternativos que también sirven de valorización energética, o sea, a la producción de energía». Eso es lo que dice la sentencia también.

Y los demandantes dicen que no cumple el Plan Nacional de Residuos; la planta incineradora es de eliminación y no de valorización. Y el juez dice: «La instalación prevista en el PIGRN no es una instalación de eliminación y

BORRADOR

así se contempla en el texto del plan, donde se indica que se cumplirá, en cualquier caso, la fórmula de eficiencia energética establecida en la Directiva 2008/98 CE y refrendada por la Ley 22/2011 de residuos para considerarla siempre como valorización». O sea, en el cuarto punto tampoco les da la razón.

En el quinto, se vulnera la normativa sobre participación pública. Pues tampoco les da la razón: «Pues bien, expuesta la normativa señalada, en lo que se refiere a la alegación efectuada por la parte demandante, en orden a la infracción de la normativa sobre la participación pública y derecho de información, no existe tal infracción puesto que se ha seguido la tramitación del procedimiento…».

Seis: existen otras alternativas —se refiere a la incineración— que no se han tenido en cuenta en el PIGRN. Y el fallo dice: «Es evidente, entonces, que, por parte de la Administración Foral, el promotor, en este caso público, del Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos, se han estudiado diversas alternativas, tomándose en consideración distintas posibilidades que se han tratado de consensuar en la medida de lo posible».

Y ahora vienen las dos que efectivamente recoge: No hay un cumplimiento del plazo de emisión de la declaración de incidencia ambiental. Esto lo que viene a decir es que, una vez finalizado el plazo, se amplió otros cuatro meses la posibilidad de que los ciudadanos pudieran trasladar propuestas y, lógicamente, eso no se podía hacer. Pues eso, no se podía hacer y se hizo, y no se podía hacer. Y el segundo aspecto, que no se determinan lugares o instalaciones apropiadas para la eliminación de los residuos. Ojo. Esto no es para la valorización, porque la sentencia dice que lo que hay que señalar de forma específica son los lugares de eliminación de residuos, no los lugares de valorización. Y aquello que se llama incineradora no es un espacio de eliminación de residuos, es un espacio de valorización de residuos que, como recoge aquí, en algunos de los aspectos que les he leído de la propia sentencia, está perfectamente asumido en el resto de Europa, no genera ningún problema y es una práctica medioambiental aprobada por la Unión Europea. Muchas gracias.

BORRADOR

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señor Consejero, señor Pérez, señora López, señor Sola y señor Eciolaza. Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 51 minutos.)